

MARZO 2023

DIRECCIÓN DE CABILDO



GACETA MUNICIPAL

Calle José Haros Aguilar No. 2000, Int. 203, Fraccionamiento Villa turística, Playas de Rosarito, Baja California, México. C.P. 22710



Índice de sesiones

- Sesión Ordinaria del 09 de marzo del 2023
- Sesión Ordinaria del 23 de marzo del 2023
- Sesión Extraordinaria del 22 de marzo del 2023

Orden del día



ROSARITO
Baja California

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
10:14 am
07 MAR 2023
Fanny M.R.
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL

H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. PRESIDENCIA

PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 09 de marzo del 2023** a las **10:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-004/2023**, de la Sesión celebrada el día 23 de febrero del 2023. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones: -----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CECT-001/2023**, que presentan la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, relativo a la **solicitud por parte de la Secretaría de Cultura de Baja California, para refrendar las responsabilidades del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las Bibliotecas Públicas Municipales de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Transito y Transportes Municipales, referente a la **Reforma del Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la





Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0205/2023. ---

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0219/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Administración Urbana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0207/2023. ---

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descritas en el oficio TM-IX-0220/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0216/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0206/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0209/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0210/2023. -----





i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0208/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente a la **2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0230/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zemeño Chávez, referente al **4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022**, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 636, 711.00 (Once millones seiscientos treinta y seis mil setecientos once pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 139, 956.00 (Doce millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2022, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0231/2023. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

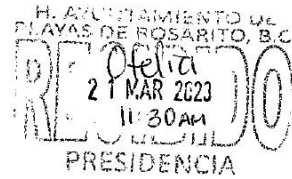
SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD MÁS UNIDA, MÁS FELIZ Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 17 DE MARZO DEL 2023



LIC. JOSÉ LUIS ALCÁZAR MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.





HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 22, 26, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **jueves 23 de marzo del 2023** a las **12:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-005/2023**, de la Sesión celebrada el día 09 de marzo del 2023. -----

CUARTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. --

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **relativo a la autorización para la aceptación de la donación presentada por la empresa Santelia Desarrollos, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad de \$200,000.00 pesos M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinado en beneficio de la comunidad de Playas de Rosarito.** -----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0265/2023. -----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0264/2023. -----

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente**





a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0266/2023. -----

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0263/2023. -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto de egresos devengado de \$3,469,684.00 (Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$3,726,897.00 (Tres millones setecientos veintiséis mil ochocientos noventa y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2022, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California**, del Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito (COTUCO), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 02 del día 06 de marzo del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0273/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 06 de marzo del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0271/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto de egresos devengado de \$2,701,897.00 (Dos millones setecientos un mil ochocientos noventa y siete pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$2,716,437.00 (Dos millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y siete pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2022, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California**, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 06 de marzo del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0272/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su





Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 28 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0267/2023. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 4ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 28 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0268/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 3ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 28 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0269/2023. -----

L).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023**, del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito (IMPLAN), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 01 del día 28 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0270/2023. -----

m).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 5ta Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), aprobada por su Junta de Gobierno, según consta en el acta 002 del día 15 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0237/2023. -----

QUINTO.- Informe de Comisiones. -----

SEXTO.- Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONQUIRRIENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. A 21 DE MARZO DEL 2023


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARÍA GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Frecc. Villa Turística

Casa Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
Ofelia
21 MAR 2023
12:24 PM
PRESIDENCIA

HILDA ARACELI BROWN FIGUERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Siguiendo sus instrucciones y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15, 16, 25, 26, 30, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, así como en los artículos 3, 4, 5, 7, 9 y demás relativos y aplicables de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, se le **CONVOCA** a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a celebrarse en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, Sala de Cabildo, ubicada en la Casa Municipal, en Calle José Haros Aguilar y Calle Alta Tensión No. 2000 del Fraccionamiento Villa Turística de esta Municipalidad, el día **miércoles 22 de marzo del 2023** a las **12:30 horas**, la cual se desarrollará bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figuero, **relativo a la autorización para la aceptación de la donación presentada por la empresa Santelia Desarrollos, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad de \$200,000.00 pesos M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinado en beneficio de la comunidad de Playas de Rosarito.** -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0265/2023. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0264/2023. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de





ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO


la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0266/2023. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0263/2023. -----

QUINTO.- Clausura de la sesión. -----

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD PEQUEÑA Y GENEROSA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 21 DE MARZO DEL 2023



SECRETARÍA GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS ÁLCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Actas



ACTA IX-005/2023
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 09 DE MARZO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 09 de Marzo del 2023, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:00 horas del día 09 de marzo del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos días Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

SECRETARIO GENERAL: María De Los Ángeles Gómez Ramos, ella justifica su ausencia. -----

SECRETARIO GENERAL: Karely Guadalupe Leal Ramos, de igual forma con justificante médico justifica su ausencia. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes de Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin]



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-004/2023, de la Sesión celebrada el día 23 de febrero del 2023.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-CECT-001/2023**, que presentan la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, **relativo a la solicitud por parte de la Secretaría de Cultura de Baja California, para refrendar las responsabilidades del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las Bibliotecas Públicas Municipales de Playas de Rosarito, Baja California.**

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del **DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023**, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Transito y Transportes Municipales, **referente a la Reforma del Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.**

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0205/2023.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0219/2023.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Administración Urbana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0207/2023.

d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descritas en el oficio TM-IX-0220/2023.

e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0216/2023.

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia**

Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.



Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0206/2023. -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0209/2023. -----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0210/2023. -----

i).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0208/2022. -----

j).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0230/2023. -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 636, 711.00 (Once millones seiscientos treinta y seis mil setecientos once pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 139, 956.00 (Doce millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2022, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0231/2023. -----

QUINTO. - Informe de Comisiones. -----

SEXTO. - Asuntos Generales. -----

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

SECRETARIO GENERAL: Perdón Regidora, nada más en el inciso j), se hace la corrección del Instituto Municipal del Deporte, su segunda modificación presupuestal de Ingresos, aquí viene ingresos, pero es egresos, nada más, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Stephanie. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si, este, como lo comentamos, con su venia Presidente, como lo comentamos ayer en la previa de Cabildo, es un asunto que viene en asuntos -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



generales, es el tema de la presentación de la propuesta del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo, así mismo solicitamos si lo pudieran agendar como el 4 c), salvo la opinión de alguno de mis compañeros, pero lo solicito si se pudiera agendar en ese punto.

SECRETARIO GENERAL: Si como se había acordado en la previa, adelante Regidora.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Es correcto como es un dictamen de reglamentos, creo que debería de estar en el punto 4 c).

SECRETARIO GENERAL: En votación económica para que no haya ninguna, en votación económica quienes estén de acuerdo, lo anexamos como el 4 c).

-Votación:

SECRETARIO GENERAL: por **Unanimidad** Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano izquierda.

-Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE GENERAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta **IX-004/2023**, de la Sesión celebrada el día 23 de febrero del 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano.

-Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA**.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, Justifica Inasistencia; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueroa, A favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-CECT-001/2023, que presentan la Regidora Norma Fernanda Montoya Agramont Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, relativo a la solicitud por parte de la Secretaría de Cultura de Baja California, para refrendar las responsabilidades del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las Bibliotecas Públicas Municipales de Playas de Rosarito, Baja California.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Secretario, le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Norma Fernanda Montoya, adelante, por favor.

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Muchas gracias, buenos días, Honorables integrantes de esta Cabildo, se les hace de su conocimiento, que se recibió el oficio firmado por la Maestra Alma Delia Abrego Ceballos, Secretaria de Cultura y Directora General del Instituto de Cultura de Baja California, mediante el cual se solicita refrendar las responsabilidades a este Honorable Ayuntamiento de Playas de Rosarito de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las Bibliotecas Municipales, por lo que se somete a su consideración, el presente dictamen, esto también se encuentra a considerado dentro del Plan Municipal del Desarrollo 2022-2024 de Playas de Rosarito, B.C. en su eje II, Bienestar y Desarrollo, contempla que su vertiente de escolaridad y equipamiento escolar, cultura y equipamiento cultural, se destaca que la educación es considerada un derecho humano multiplicador, debido a que su enfoque permite debido desarrollo y la dignidad de cada persona, agradezco también a las miembras, somos puras Regidoras de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, a Jurídico y a la Secretaria de Bienestar, que contribuyeron todos para que este Dictamen fuera posible.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Regidora.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sirvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor.

Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin.



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Transito y Transportes Municipales, referente a la Reforma del Artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Regidor José Félix Ochoa, por favor--

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, muy buen día a todas y todos, la esencia del Dictamen, bueno primeramente la Regidora Stephanie Esquivel hizo a bien al turnarme un oficio, solicitándome reunión de trabajo para hacer una reforma al artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el cual habla de las atribuciones y obligaciones de la Comisión de Transito y Transportes Municipales, esto debido a que con las Reformas Federales y Estatales, donde se garantiza la movilidad como un Derecho Humano, es indispensable que también las Instituciones locales armonicen sus normatividades, lo que nos obliga a nosotros como Municipio también a crear o a modificar Reglamentos, también con esto el paso de una Dirección de Transito y Transportes Municipales a una Secretaria de Movilidad y Transportes en Playas de Rosarito, cumple con el fin de la estrategia Nacional de Movilidad, garantizando este común Derecho Humano y centralizando la atención en el peatón según la pirámide de prioridades de la Movilidad, el espíritu de esta Reforma es homologar la nomenclatura de la Comisión, con la nomenclatura de la Secretaría, con el fin de atender el estudio, análisis, planificación y proposición de sistemas de organización y funcionamiento de la movilidad Municipal, es por esto que principalmente cambia ya el nombre de la Comisión de Transito y Transportes Municipales a la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales, así mismo se integra el tema de la Movilidad dentro de las mismas obligaciones y atribuciones del artículo 97, que habla de la Comisión mencionada, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidor José Félix, Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.



- **Votación:** -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso: -----

c).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-DUCE/GL/PDM/001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, referente al Proyecto de Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz a la Regidora Stephanie Esquivel, adelante, por favor. -----

REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Con su venia Presidente, compañeras y compañeros de este Honorable Cabildo, para dar continuidad y justo como lo describí mi compañero Regidor José Félix Ochoa, en el proceso de armonización en lo que son los marcos Normativos Municipales es que nos hemos dado a la tarea de revisar que es lo que hace falta, que es lo que podemos hacer y qué es lo que podemos modificar, en este sentido fue un trabajo muy robustecido por parte de las tres Comisiones, la que preside la Regidora Dalia y la que preside el Regidor José Félix por que pudimos hacer un trabajo integrado, toda vez que la Constitución Política, la Ley de Asentamientos Humanos, la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California, nos faculta como Ayuntamiento para poder establecer los marcos normativos que han de señalar la zonificación y el debido uso de suelo de nuestro Municipio, todo para poder integrar tanto el Plan de Desarrollo Municipal y poder robustecer también los programas que se han presentado a lo largo de todas las Administraciones Públicas por parte de la Secretarías en su momento de Administración Urbana o demás nombres que se han modificado, es muy importante poder generar esos instrumentos para quienes se presentan y hacen todas esas actividades o solicitudes de permisos de uso de suelo, como Administración Pública tienes que dotarlos de todas las herramientas e instrumentos pero sobre todo el respaldo jurídico de todo o que están haciendo y así mismo nosotros adquirimos una legitimidad al poder materializar todo lo que la Legislación señala, en la cuestión de los fundamentos es donde tuvimos un trabajo muy profundo tanto Gobernación y Legislación y Desarrollo Urbano, así mismo con la Regidora Dalia, pero en la parte técnica fue muy, muy importante, la participación del Instituto Municipal de Planeación con el Director Raúl Aragón, a través del Ingeniero Días también con la Secretaría, pero sobre todo se dio, se pudo lograr el trabajo coordinado con el Colegio de Ingenieros y Arquitectos que es muy importante porque ellos tienen, nosotros desde la trinchera de Administración Pública podemos sustentar un proyecto, pero quienes trabajan día a día y quienes están viviendo de manera muy directa con todo el tema de uso de suelo y zonificación pues son ellos precisamente los Arquitectos, los Ingenieros y todos los que se involucran hasta los desarrolladores y la visión que ellos pudieron aportar en este momento a ese proyecto, fue fundamental porque de esa manera se trabaja en una estrategia totalmente integral, me gustaría ceder el uso de la voz a mis compañeros de ambas Comisiones para que puedan exponer la parte en la que les toco trabajar. -----

Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual como lo comenta la Regidora Stephanie, eh fue un trabajo ahora sí que con el apoyo de IMPLAN y la Secretaría y la base que tiene sobre todo en Planeación el IMPLAN, todo pues ya lo comento de hecho la Regidora Stephanie, todo emanado y fundamentado en los planes y programas, ya sea los que hay y también que nos hacen falta en el Municipio pero que este es un gran paso que ahora sí que se solicitaba tener este Reglamento de uso de Suelo desde los Colegios y como lo comentó la Regidora es de uso diario, independientemente de que se tomaban los planes y programas existentes para los funcionarios que han ido ingresando al Ayuntamiento si era una tarea como curva de aprendizaje de saber los pasos a seguir aunque en el buen funcionamiento no, en este caso ya está Reglamentado para los peritos que deban de cumplir los lineamientos y pues es la base ahora sí que para la zonificación y los procesos iniciales en la Secretaría y en las condicionantes para el IMPLAN tanto lo que se ha innovado en el nuevo programa que está vigente en el 2021-40, tanto las zonificaciones, primarias, secundarias, también los usos y destinos que tiene cada área, las densidades, todo ya viene específico y también referencia a Tratados Internacionales que tenemos que cumplir no y pues ahora sí que fue un trabajo, creo que muy amplio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Dalia, adelante Regidor José Félix. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Gracias Presidente, gracias compañeras también, eh bueno prácticamente ellas ya mencionaron la parte técnica y la necesidad, sin embargo si esta presentación ante Cabildo, este tipo de Reglamentos si son hechos históricos porque nunca se había contado con ellos y como lo menciona la Regidora Dalia, cuando cambian las administraciones, hay una gran curva de aprendizaje de cuáles son los procesos, cuales son los requisitos y como se deben de expedir estos trámites, sin embargo con esto pues ya amarramos esta parte y también queda una certidumbre por parte del contribuyente como del funcionario público de que es con lo que tienen que cumplir, sin embargo, también se nos viene bastante trabajo porque si en dado caso con la aprobación de este Reglamento pues se nos van a venir muchos más Reglamentos a los que estamos obligados a crear por que no existen, sin embargo son de necesidad y con el desarrollo que tiene Rosarito, no podemos dejarlo también a diferentes criterios, tenemos que trabajar de la mano entre nosotros las diferentes Comisiones, las Dependencias, las Entidades, también los Colegios porque son quienes llevan día con día estos trámites y pues son también los que tienen conocimientos de cuáles son las trabas, o no las trabas si no las complicaciones que se pueden presentar, si, pues si también voy a recalcar eso, con la aprobación de este Reglamento van a emanar otros que van a complementarlo todavía y pues nos van a dar más certidumbre en los tramites que se llevan día con día aquí en el Ayuntamiento y si nos lo permite Presidente, cederle el uso de la voz al Director del IMPLAN, Raúl Aragón para que también nos amplíe un poquito más sobre este tema, debido a que ellos hicieron gran parte de la materia técnica de este Reglamento, adelante por favor, Maestro Raúl Aragón. -----

DIRECTOR DE IMPLAN: Muy buenos días Honorables miembros de Cabildo y la ciudadanía que nos escucha por medio de la transmisión de transparencia, eh pues primeramente comentar que el día de hoy estamos cumpliendo con una meta específica en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022, 2024, que es la línea de acción estratégica, Normatividad Urbana y la línea específica era gestionar la elaboración del Reglamento Municipal de Zonificación y Uso de Suelo y ¿por qué lo plasmamos como una tarea pendiente?, ¿cómo algo a realizar por este Ayuntamiento?, si bien recuerdan en la Administración pasada se hizo el esfuerzo de actualizar nuestra carta urbana el programa de apoyo del centro de población de Rosarito y desde entonces sabíamos que estaba pendiente este trabajo, este Reglamento, viene a ser un complemento muy importante a nuestro programa de desarrollo no, estos programas establecen en términos generales, los temas de zonificación primaria, zonificación secundaria donde se derivan los usos de suelo, pero ya el Reglamento le da esa transparencia de norma, del proceso, de la gestión del uso de suelo, como que es una opinión técnica que requisitos debe solicitarse al ciudadano para poder emitir una opinión

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'Dalia', 'José Félix', and 'Raúl Aragón']



ROSARITO
AYUNTAMIENTO

técnica, que es un dictamen de uso de suelo, cuales son los requisitos para el dictamen de uso de suelo, que es un dictamen de destino de uso de suelo, en fin todos esos conceptos pues ya están de una manera, muy clara y muy precisa y pues eso también le da mucha seguridad al desarrollo y a las personas que gestionan y promueven el desarrollo, hay una claridad en los procesos que hay que seguir y si me gustaría compartir con ustedes los objetivos del Reglamento, yo creo que con esto, también a la ciudadanía que nos escucha por medio de Transparencia pues le va a quedar claro el alcance de este Reglamento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, pensé, como pauso largo pensé que ya había terminado.

DIRECTOR DE IMPLAN: Es que me estaba poniendo los lentes Presidente, ya ocupamos lentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es que no te alcanzo a ver.

DIRECTOR DE IMPLAN: Perdón, son cuatro objetivos que nos establecimos todo el cuerpo técnico y legislativo que trabajamos este proyecto, el objetivo número uno es establecer el conjunto de normas y lineamientos urbanísticos conforme a los cuales la Administración Pública Municipal ejercerá sus atribuciones en materia de zonificación, planeación, ejecución y administración del Desarrollo Urbano en el Municipio y sus centros de población, regular las interacciones entre la ciudadanía y la Administración Pública Municipal dentro del entorno urbano y los espacios públicos, definir los tipos de edificaciones y tipologías de usos de suelo genéricos específicos y actividades aplicables en la planeación, programación, desarrollo, crecimiento, mejoramiento y conservación de los centros de población del Municipio, desarrollar lo anterior y así lo hicimos, desarrollamos lo anterior bajo una perspectiva de género y de respeto y de promoción de los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, procurando un desarrollo sostenible del entorno urbano, la promoción del goce del derecho de la ciudad de los habitantes del Municipio y la protección del medio ambiente, eso sería todo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Maestro, Director.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Bueno, yo nada más quiero, felicitarlos y fui parte de una de las reuniones de trabajo en donde me doy cuenta que es muy importante el trabajo en equipo y reconocer la participación de todos y pues en hora buena por esta deuda que se tenía y por esta meta cumplida.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, si así en equipo es mucho mejor, estoy de acuerdo con usted, creo que por primera vez.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Por primera vez, gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un chistorete, es pa' que se alegre la vida, algún otro comentario compañeros de Cabildo, es que traigo todavía la vida del día de la mujer, me siento jempoderada!

PRESIDENTE GENERAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor.**

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



----- Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: A favor y muchas felicidades a todos. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Súper a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es:-----

QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del Día: -----

a).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Informática, descrita en el oficio TM-PP-IX-0205/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidor María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En cuanto al quinto a), pues estamos hablando de un presupuesto de 12 millones, casi 12 millones de pesos, quiero mencionar que de este presupuesto asignado a algunas partidas como la de Instalación, reparación, mantenimiento de sistemas y compra de equipos pues es correcto, así como el de licencias de informática ya que no es posible que en un Gobierno de continuidad pues sigamos trabajando con licencias pues sin pagar, lo que sí, tengo un poquito de conflicto, es en el de los servicios de consultoría pero como solamente vamos a votar la ampliación y pues ese será un tema que se va a ver en el comité de adquisiciones, pues esperando que la licitación se haga conforme al Reglamento pues obviamente estaré a favor de esta ampliación, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, todo lo hacemos conforme al Reglamento eh, nada se hace fuera del Reglamento porque los primeros que llevaríamos la responsabilidad somos nosotros, entonces obviamente no queremos hacer nada fuera de la Ley, además es una indicación que nosotros tenemos como principal objetivo y como principio, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias, gracias Presidenta, si yo a pesar de que nada más es una ampliación, a mí si me hace ruido no, el tema ya que pues este aumento específicamente en la partida 3302 que es servicios de consultoría en tecnología de la información pues es un 92% de aumento de lo que se tenía presupuestado, entonces si me hace un poco de ruido y a mí si me gustaría preguntar, si ya hay un dictamen técnico referente al tema de la situación que paso, este ya que si no mal recuerdo en el año 2021-2022 también se convirtió en millones para la comprar de equipos, entonces si nada más se va a manejar una transferencia pues si hay

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin]



trasfondo, hay información que si me gustaría saber y creo que está aquí el Director de informática.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Hay mucha información no, que se debe de rescatar todavía, en eso se está trabajando y nada más es la ampliación en este momento y en su debido momento se hará todo lo demás, ahorita nada más se está pidiendo el aumento, hay computadoras que tienen 20 años, por ejemplo no, entonces obviamente cuando se vaya adquirir lo que se tenga que adquirir, pues ahí es donde se van a presentar los presupuestos y obviamente se va a licitar y se les va a informar en su debido momento, ahorita es una ampliación, adelante Regidora Dalia y después Regidor Silvano. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual lo comentábamos en la previa, nos expusieron a grandes rasgos las necesidades y el por qué la parte de informática, pero como lo comentan, el tener una licencia de informática, pues es necesaria, no sé por qué no se tenía o de hecho creo que al inicio de la Administración se aprobó la adquisición o el seguimiento una licencia o no sé si era un programa, ahí ustedes me aclararan el tema, pero el grado de que el área de informática debe de cumplir un Reglamento y a lo debido ocurrido, creo que todos los que tenemos alguna computadora de hecho cuando la compramos nos dicen que tenemos protegerla no, y hay ciertas licencias que te ofrecen desde el básico, hasta el mayor, esa es la duda que a mí me queda y también buscando en las redes o en el buscador en la cuenta pública, me encontré dos cuentas públicas que se hicieron observaciones de la auditoría del 2013 y del 2018 y son muy similares los casos que pasaron y entonces no sé si tanto la responsabilidad del área administrativa del Ayuntamiento tenía que ser la responsable de decir sabes que, aquí está el presupuesto y lo que requerimos y para que no pase esto y la parte técnica informática, nos debe de decir de que manera proteger y que no el daño en este caso nos cueste al Ayuntamiento 12 millones aproximadamente estos arreglos. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno siempre hay virus nuevos, usted tiene una licencia ahorita y mañana sale otro virus y esa licencia se tiene que ampliar y la inversión no se hizo, nosotros hemos hecho inversión, pero hay muchas cosas que ya son obsoletas y que ya no dan el rendimiento y que ya no tienen muchos años, es como todo muchos años no se le invirtió a la Casa Municipal en el mantenimiento, lo pongo como ejemplo, el domo, nos tocó a nosotros darle el mantenimiento, repararlo, el piso del patio central, porque me imagino sin conceder que otras administraciones tenían otra clase de prioridades y no le invertían en lo que nosotros consideramos que se tenga que invertir y si hay computadoras que ya están tan obsoletas no y ya son lentas y la tecnología avanza a pasos agigantados, entonces pues bueno, en su debido momento cuando ya se vaya a destinar ese recurso obviamente se les va a informar, adelante Regidor Silvano. --

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esta presente aquí Miguel yo hablaba con él hace unos minutos y yo creo que es el que mejor conocimiento tiene de Informática, del Ayuntamiento es el, porque no le damos la oportunidad de que exprese. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Claro, como no ahorita con mucho gusto, adelante Regidora Dalia. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, por eso comentaba precisamente en ese sentido, de que ya hubo dos auditorías, no de esta Administración. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si de otras. --

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, de otras, si no del 2011 y del 2018, ósea que ya hubo un daño similar, incluso de inicio con los proveedores, pero bueno, ese es otro tema para el siguiente, el punto es que de que yo entiendo que no es de esta administración pero que en esta administración, el área de Informática debió haber previsto al ingresar, sabes que soy experto en el área de tener ciertas licencias para tales cosas, si, entiendo que son nuevos virus y todo, pero que el área de planeación de cada área, en este caso de Informática, pues sea más eficiente y que no



[Handwritten signature]

nos cueste a la siguiente tanto pues. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si estoy de acuerdo en eso y no estoy justificando nada, pero ojala tuviéramos los 50 millones que se ocupan como mínimo no, para poder nosotros renovar todo el equipo que se requiere para poder estar bien resguardados con la información, ¿Qué cantidad nos dieron ayer de la Universidad?, la Universidad de Puebla, está invirtiendo \$400 millones de pesos, en su equipo y en su protección, \$400 millones de pesos, imagínense si nosotros tuviéramos ese recurso pues ahorita estuviéramos en otras condiciones, no lo tenemos y hemos estado invirtiendo a medida de la posibilidad, como en todo, por eso puse el ejemplo de la Casa Municipal, porque no se le invertía, ni el techo, ni en la pintura, si mal bueno, muchos han de recordar por que fue una gran crítica cuando llegamos al Gobierno y le dimos mantenimiento a la Casa Municipal, pintándola como de entrada, fue lo que hicimos pintar el edificio porque estaba muy deteriorado, pero muy deteriorado y fuimos criticados fuertemente, porque pasados Gobiernos no le invertían al mantenimiento de los edificios pero los edificios se deben de mantener, sino empieza haber problemas más serios no, si se te filtra el agua, se te mete la humedad y no le pones atención a eso, el edificio se empieza a dañar, por ejemplo, es la misma situación en este sistema de protección, yo por eso insisto en que cuando ya se vayan a comprar las cosas, cuando ya se vaya a utilizar el recurso, entonces si por supuesto se va a dar una explicación, porque el peritaje todavía no está terminado, ósea todavía no está terminado el peritaje, se está viendo con peritos que están certificados Federalmente, la Fiscalía también está haciendo su investigación, hay más demandas que se tienen que presentar que ya se tienen y tenemos que avanzar en el tema, tenemos que avanzar significativamente, adelante. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, bueno este, independientemente del peritaje y del mantenimiento de los sistemas, eh, una de las partidas habla de las licencias de Informática es decir la compra de los programas en el inicio de la administración pasada y de esta administración, no se adquirieron dichas licencias es decir, se estaba trabajando con programas que simplemente se bajaban de manera, pues ilegal no, entonces sabíamos que iba a ver un riesgo en cualquier momento, entonces yo creo que los de informática lo saben no, entonces qué bueno que ahora se está presupuestando la compra de dichas licencias, ahora mi pregunta sería, si es que le van a dar el uso de la voz a los de informática, la compra, por que como acaba de mencionar que la Universidad de Puebla requiere 400 millones. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: No requiere, ellos están invirtiendo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Están presupuestando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Están invirtiendo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Están invirtiendo y nosotros vamos a invertir 5 millones, bueno casi 5 millones y medio en la compra de esas licencias entonces mi pregunta sería, esos 5 millones y medio va a cubrir todas las licencias que se requieren, para que trabajen todos los sistemas de cómputo en la administración. -----

[Handwritten mark]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es un primer paso, claro, pero yo estoy haciendo. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero a mí me gustaría. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le estoy contestando, yo nada más quisiera y por eso pongo el ejemplo de la Universidad porque ayer estuvimos en una reunión en donde se expuso el tema de la Universidad y es para que veamos el tamaño de la necesidad, no que se tiene en la Universidad de Puebla y la inversión que se está haciendo, nosotros no podríamos invertir 400 millones de pesos, en el sistema, no podríamos, no. -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pero hablando de licencias específicamente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Por eso, independientemente pues si puedes tener a lo mejor una licencia y no tener las computadoras pues de que te sirve la licencia, es un conjunto no, son necesidades que se tienen, porque hacía muchos años que no se le invertía en su debido momento pues se dará la información, ya que se tenga más avance y una opinión de peritos expertos en la materia, porque para todos nosotros es importante tener esa evaluación, adelante Regidora Sandra.

[Handwritten signature]

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Si, gracias yo igual si me gustaría escuchar a la persona de Informática por el hecho de que él es el responsable del área y sobre todo por el hecho de que ya se hizo una inversión no, primera en el 2021 para lo que fue compra de equipo y ahorita escuchándola, digo con el ejemplo que está utilizando de la Universidad digo podríamos mencionar muchos ejemplos más, pero yo si me gustaría que fuéramos mas objetivos y aterricáramos el tema de lo que está pasando aquí en Playas de Rosarito no, entonces se está autorizando o se está solicitando una ampliación de \$4,200,000.00 millones para el servicio de consultoría en tecnología de la Información y se está solicitando una ampliación de \$1,886,739.00, para el equipo de cómputo y tecnología de la Información y para el licenciamiento que mencionó la Regidora María Ana, pues son \$5,493,968.12 pesos, entonces referente a estos datos pues hay más inversión en el servicio de consultoría que son los \$4,200,000.00, por eso menciono que hay un total de un 92.86% de aumento ya que el presupuesto autorizado para este año, pues era nada más de \$300,000.00 no y ahora se está haciendo la ampliación de \$4,200,000.00, en ese sentido va mi pregunta no, podemos dar muchos ejemplos a nivel Nacional, pero yo si quiero que seamos más objetivos y lo aterricemos aquí en Rosarito, gracias Presidenta. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Estoy siendo muy objetiva Regidora, bastante objetiva y los ejemplos claro los puedo poner, estoy en mi derecho y es mi libertad ejemplificar, para que se den una idea de que \$4,000,000.00 no es nada comparada a lo que por ejemplo una Universidad, no es un Municipio requiere de inversión para poder tener bien resguardada su información y tener el equipo debido, hace si mal no recuerdo, hace 12 años que no se le invertía a los servidores, nosotros hemos estado invirtiendo pero pues un millón no es nada, dos millones no es nada lo que se requiere, son más de 300 computadoras, más de 300 computadoras entonces no es nada para lo que realmente se requiere que sería mucho dinero y no lo tenemos, pero pues a medida de la posibilidad se está invirtiendo y soy muy objetiva Regidora Sandra, muy objetiva, no pierdo mis objetivos, por eso estoy aquí Gobernando porque he sido objetiva (interrumpe Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez: No es lo mismo Presidenta) si esta perdonada, (interrumpe Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez: no es lo mismo ser objetiva que sus objetivos), yo soy muy objetiva (interrumpe Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez: no es lo mismo) si, es lo mismo la objetividad, (interrumpe Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez: no, discúlpeme pero no), claro que si y no me discuta por favor, estoy hablando y no me interrumpa (interrumpe Regidora Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez: pues no es lo mismo), todo lo que hacemos es con mucha objetividad y eso también nos ha distinguido como administración, entonces yo si les voy a pedir que cuando yo esté hablando no me interrumpan porque yo no las interrumpo ni me haga muecas ni señas por favor imitándome al yo hablar por favor. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

[Handwritten signature]

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;**

[Handwritten signature]



Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador**: Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal**: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, adelantando que mi voto será a favor, porque estoy consciente que se requiere la compra de las licencias y nada más para que quede claro pues las licencias se compran creo que cada año y pues ojalá que en el siguiente punto pues se le dé la voz al Director de Informática para que nos diga si ese recurso cubre todos los sistemas, las licencias porque si es muy importante hacer esa compra, mi voto a favor. --

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto es en contra, porque si no me quedan claro muchas cosas, gracias. -----

VOTO COMENTADO STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ: Si ponemos atención en el informe de la situación actual que nos presentaron por parte de la Dirección de Informática, así como que estamos en el entendido que fue una acción emergente realmente lo que se está haciendo y apegados a los comentarios que hizo la Regidora Dalia ayer de que en su momento en el Comité de Adquisiciones se ha de observar que va a ser de una manera apegada al Reglamento con las estrategias que se solicitaron a los proveedores de este servicio que quienes tuvimos la oportunidad de estar en la previa pudimos disipar algunas de las dudas con ellos, creo que es un voto de confianza pero así mismo sobre todo como Ayuntamiento, como Cabildo, tenemos la obligación de poder apoyar a las Dependencias en respaldar cualquier acción y poder prevenir cualquier tipo de situación como esta que no somos los únicos y ha habido muchos Gobiernos que lo han pasado, sin embargo nosotros somos muy transparentes y lo comunicamos y estamos buscando una solución en equipo pero pues bueno yo creo que nuestro voto es libre, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: En relación a lo expuesto, tanto en la previa y haber quienes tienen la oportunidad ahorita de hablarnos de Informática, en base a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público, creo que hay un porcentaje que no hay que sobrepasar y como comentaban debemos de amparar esta ampliación con un Dictamen por lo ocurrido y con las denuncias o lo que se tenga, pero en este caso no lo veo adjunto, entonces me abstengo. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: La comparativa de cuanto se tenía presupuestado para el inicio de año para en estas partidas, con lo que estamos haciendo ahorita la ampliación pues no creo que tenga relación alguna porque se hace el presupuesto sin pensar que se va a presentar una variable externa que es totalmente atípica en el Gobierno no, se dan si se dan pero hay una probabilidad que tiende a cero de que se de en particular, por lo cual ahorita estamos dando respuesta a esta variable externa a través de una acción emergente, sin embargo ahorita lo que estamos aprobando es la ampliación confío en que cuando se turne al Comité de Adquisiciones tenemos que cumplir con los requisitos que nos dicta el mismo Reglamento, por lo cual mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO SINDICO PROCURADOR: También conscientes de que si se requiere de una fuerte inversión y de que por supuesto tiene que haber un responsable, eh nosotros como Sindicatura desde el, no recuerdo que día aquí traigo la Denuncia, hicimos ya la Denuncia ante la Fiscalía, hicimos una solicitud también a la Guardia Estatal donde ayer nos responden que es en el área de Servicios Periciales y nosotros vamos a votar en todas las instancias y si al final tenemos que de alguna manera contratar algún proveedor externo a algún perito valuador, pues lo tendremos que hacer no y no omitir en este caso Sindicatura no ha dejado de trabajar y realizar el tema de los trabajos correspondientes a la investigación y este digo yo creo que si debe de haber un responsable y yo me apresuro ahorita a dar un Dictamen, porque ni siquiera eso nos ha dado la Dirección de Informática pero pues hasta no agotar todas las líneas, muchas gracias a favor. -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including 'JF', 'AB', 'DS', 'MMP', 'JF', and 'MMP']



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso a)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0219/2023.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, adelante. ----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sé si también en este punto nos va exponer el Tesorero o igual en la previa lo comentábamos, el mismo caso y que va relacionado con el anterior, es el tema que les comentaba ahorita anteriormente o sea las 2 Auditorías del 2011 y las del 18 que en su momento se hicieron, fue con este sistema de eGob que nos estaban presentando y tiene ciertas observaciones que no se cumplieron en contratos, por ejemplo este contrato nuevo, igual lo solicito para tenerlo y ver los términos, por ejemplo las observaciones que se hacían es que hay garantías y en este caso que garantía hubo con el daño externo del hackeo para la recuperación en el caso de las observaciones de la Auditoría hubo incumplimientos a las cláusulas, en este caso no se si la Sindicatura ya reviso el contrato y que garantías da, para no tener el costo de 6 millones por una captura de datos y un apoyo personal de 8 personas no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero si les dijeron allá en la previa verdad o no. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Si, expusieron y le comentaba al Tesorero que igual, como comentaba la Regidora Stephanie que en su momento en Adquisiciones se haga la propuesta de 3 como las leyes y Reglamentos se previene, pero en el punto de que nosotros o el Ayuntamiento, no nosotros, no el Ayuntamiento sigue en la contratación de este sistema que ya hubo una contratación en el 2011 y 2018, de tener el cuidado y lo previsto de que cumplan en este momento.

TESORERO MUNICIPAL: Si, muchas gracias Presidente, miembros del Cabildo de hecho con lo que menciona la Regidora Dalia, pues bueno es impreciso a la información que proporciona, puesto que el sistema se contrató a través de una licitación llevada a cabo si en 2011, sin embargo se puso en marcha hasta el 2013, el año de transición de Gobierno, por lo tanto no hubo ni pudo haber habido una observación en la cuenta pública 2011, con lo que respecta al 2013 las observaciones vertidas en el pliego de la Auditoría superior, en su momento fueron solventadas y esa cuenta pública fue aprobada por el Congreso, referente al 2018 o una observación posterior sobre el SIAC, quiero comentarle que si hubo efectivamente una con relación al subuso de unos módulos, que si bien se compró la licencia, no se habían puesto en marcha o no se le había dado seguimiento por parte de las Administraciones siguientes, o sea, poner en marcha o usar esas licencias del sistema, no en sí al sistema ni a la contratación, eso no fue observado en ninguna de las Auditorías que menciona, de hecho por parte de la Administración que presidió el Licenciado Silvano Abarca, de hecho se mandó a hacer un Dictamen si no mal recuerdo al sistema, para verificar que efectivamente existiera el sistema, hiciera lo que se había comprometido a hacer y cumpliera con la Ley de Contabilidad Gubernamental, a lo cual resulto favorable el Dictamen y de ahí la decisión de la Administración de continuar con este sistema que al día de hoy, 12 años después, nos sigue dando un servicio a las Administraciones, entonces para dejar muy claro el tema, también decir que el hackeo no fue al sistema SIAC, que proporciona la empresa eGob, el hackeo fue a los servidores del Ayuntamiento y

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin.]



a todo lo que estaba contenido en él, no a un sistema en particular porque daños hubo a todos los sistemas que estaban contenidos ahí, las bases de datos que estaban contenidas en el servidor central del Ayuntamiento, para dejarlo esa precisión muy clara, en cuanto al servicio que se está proponiendo a ustedes, en esta ampliación, es sin, solicitar a través de un contrato, el apoyo técnico de 8 especialistas en el manejo del sistema, para poder proporcionar ese auxilio a la Administración Central, a las 9 Paramunicipales con las que cuenta este Municipio con la idea de tratar de salvaguardar el cumplimiento de la Cuenta Pública 2022, en su envío al Congreso y a la Auditoría Superior y hacer un esfuerzo, porque esto no lo podemos asegurar ni hay garantías, porque en este momento no sabemos en el proceso de trabajo con que nos vamos a encontrar, pero sí decirles que vamos a hacer todo el esfuerzo por parte de la Tesorería, por parte de las Paramunicipales, para poder cumplir en términos de Ley, tenemos de acuerdo a la Ley de Presupuesto y a la Ley de Fiscalización, hasta el día último abril, para poder cumplir, estamos preparando solicitar una prórroga, la cual podría otorgárenos de hasta 15 días adicionales, eso nos daría margen de 2 meses para poder cumplir con la entrega de la cuenta pública y nada más hacer mención de hecho del porcentaje que mencionó porque este caería en el mismo supuesto del porcentaje de ampliación que menciona, pues no existe ese término en Ley, lo que menciona la Ley y el artículo 50, que es la que establece porcentajes de ampliación del 15% es una facultad que le da propiamente a la Tesorería para no pasar por Cabildo, Presidente, es decir, la Tesorería como autoridad puede incrementar o actuar cualquier partida hasta 15% sin tener que pedir autorización de Cabildo, pero con la restricción de que si tenemos 15 días para informarles, es cuando venimos y hacemos un informe de ampliación y les decimos, por este motivo la Tesorería tuvo que ampliar esta partida y nos da un plazo de 15 días y es hasta el 15% ese es el porcentaje que está limitado, en todos los demás casos tenemos que venir a solicitar primero la autorización de este cuerpo colegiado, antes de poder hacer esa ampliación, que es lo que estamos haciendo el día de hoy Presidente, es cuanto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros de Cabildo.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

- Votación: -

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **En contra;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, bueno en la Dirección de Informática pues ya contamos con 2 personas que tienen, pues más de 20 años de experiencia, en dar soporte a nuestros sistemas por lo que y además en el punto anterior estamos viendo pues que ya se solicitó 4 millones 200 mil, de esa ampliación que se ha va dar de 12 millones, para lo que son servicios de consultoría, entonces no veo la necesidad, de que se pidan otros 6 millones también para servicio de consultoría, para lo que acaba de mencionar el Tesorero con la misma empresa que nos da el servicio del SIAC, que dice que no tiene nada que ver pero nos comentaban en la previa que parece ser que es el único proveedor y ahí es donde ya entran mis dudas porque no se si esta empresa le da servicio a todo el Estado y a todos los Gobiernos de México o porque no puede haber otros proveedores, entonces mi voto en este punto es en contra.

(Handwritten signatures and initials in red and blue ink)



VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Bueno, debido a que tampoco hay una garantía de la garantía en este sistema eGob, mi voto y como se relaciona con el anterior, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Mi voto comentado, estamos ante una situación de tratar de salvaguardar o tratar de subsanar, estar en tiempos por toda la información pérdida a través del hackeo y del virus, ayer se nos explicaba muy bien en la previa no, cual es la razón por la cual, no se puede garantizar este trabajo sin embargo, entiendo que se tiene años de estar trabajando con este proveedor, ayer hablábamos directamente con él a través de una videollamada y pues esperando cumplir con todos los requisitos, pues si sería de mucha ayuda, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Tuve la oportunidad de platicar con Miguel y pues yo lo conozco hace como 100 años (Presidente Municipal: Jajaja se les notan los años) un poquito menos ¿a él o a mí? (Presidente Municipal: A los dos para que no te agüites) y él me dice que fue la persona que es la que propone los cambios, modificaciones, ampliaciones no, en informática, yo confío más en él, que en cualquier otra persona no, por eso puedo confiar en votar a favor, no y así es. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Regidor eso era en el otro punto, ahorita estamos viendo lo de Tesorería, informática fue el punto pasado, este en este punto como comentaba en la previa, desconozco el contrato, igual pues lo pienso solicitar a Oficialía Mayor o quien lo tenga para ver las cláusulas porque debe de haber garantías como en todo no, cuando se compran equipos o cuando se compran algo, excesivo era el presupuesto por eso comentaba si no hubo otras opciones o soluciones al problema, entiendo que se tiene que solucionar, pero también que garantías se tienen para garantizar algún funcionamiento e igual pues me abstengo. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso b)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Administración Urbana, descrita en el oficio TM-PP-IX-0207/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno. ---**

- Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**;

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso c)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

d).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Movilidad y Transporte, descritas en el oficio TM-IX-0220/2023.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso d)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

e).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0216/2023.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

- Votación:-

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso e)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

f).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0206/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso f)** del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

g).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 2da Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)**, aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0209/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, no sé si esta alguien de PRODEUR, si nos pueden explicar la modificación que se llevó a cabo. -----



Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, por favor. -----

CONTADOR PRODEUR: Buenas tardes, bueno la ampliación programática que estamos sometiendo a este Cabildo, es por la creación de 4 programas, en lo que fue de acuerdo al Convenio de pavimentación PABI, que es prácticamente la parte de obra pública, que es coordinación de obras, estudios y proyectos, licitaciones y supervisión de obra con una ampliación de meta en estos 4 programas por \$26,000.00 pesos, con un presupuesto para ejercer de \$254,535.67 pesos. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo, muchas gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso g) del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

h).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Ingresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0210/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso h) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;**



Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso h)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

i).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 002 del día 20 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0208/2022.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso i)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** ----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso i)** del PUNTO QUINTO del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso:-----

j).- **Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 2da Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0230/2023.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: No sé si se encuentra alguien de IMDER nada más para saber si nos puede explicar cuál fue la modificación. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante, por favor, la Administradora de IMDER. -----

ADMNISTRADORA IMDER: Muy buenas tardes Honorables miembros del Cabildo, Presidente con permiso, estamos haciendo la segunda transferencia presupuestal de egresos, correspondiente al

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.]



2023, estamos mandando todo a sueldos, estamos cancelando lo que son otras prestaciones y compensaciones, esto para homologar como se paga aquí en el Ayuntamiento, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, muchas gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso j) del PUNTO QUINTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Quinto, es el inciso: -----

k).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente al 4to trimestre y Cierre de la Cuenta Pública Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con un presupuesto de egresos devengado de \$11, 636, 711.00 (Once millones seiscientos treinta y seis mil setecientos once pesos m.n.) y un presupuesto de ingresos devengado de \$12, 139, 956.00 (Doce millones ciento treinta y nueve mil novecientos cincuenta y seis pesos m.n.) al 31 de diciembre del 2022, para su presentación al Congreso del Estado y Auditoría Superior del Estado de Baja California, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 21 de febrero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0231/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, la Administradora nos puede explicar a qué se debió el ahorro. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor. -----

ADMINISTRADORA IMDER: Honorables miembros del Consejo, el ejercicio 2022, está presentando un ahorro de \$955 mil pesos, esto fue en algunas partidas de sueldos que no se utilizaron, las plazas no fueron utilizadas, este ejercicio ya se hizo la contratación de este personal, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra duda, compañeros de Cabildo, muchas gracias Administradora. -----

Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **inciso k)** del PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** --

Votación:

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Sindico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** --

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **inciso k)** del PUNTO QUINTO del orden del día. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. --

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: --

SEXTO.- Informe de Comisiones. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que deseé Informar, adelante Regidora Fernanda. --

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenas tardes, nuevamente, la bandera, el escudo y el himno, representan los valores y la historia de los pueblos, los cuales sumados a las costumbres y tradiciones, van creando un sentido de pertenencia a la nación y contribuyen para consolidar nuestra identidad, la bandera nacional mexicana tuvo su origen durante el desenlace de la lucha independentista, con la formación del ejército trigarante en 1821, sin embargo ha sufrido varias transformaciones hasta que quedo estructurada tal y cual la conocemos ahora, desde 1968 donde quedo el escudo nacional mexicano en el centro y las 3 franjas de manera vertical, la bandera nacional se debe izar en lo más alto cuando acontecen fechas de celebración solemne y a media asta los días de duelo, si esto es del archivo general de la nación, es por el marco de la celebración que tuvimos el pasado 24 de febrero por el día de la bandera, aproveché también para agradecer a los compañeros de DIVIEN por los eventos desarrollados para fortalecer nuestros valores patrios y cívicos en conmemoración del mismo, también aprovecho para mencionarles que estuvimos en una rueda de prensa en conjunto con COTUCO de un evento que se va llevar a cabo aquí en Playas de Rosarito con Crossing South Wine Food and Festival, quienes a lo largo de muchos años han dado difusión a la gastronomía de Baja California en el sur de California, entonces fue elegido nuestro Municipio para llevar a cabo o para ser sede de dicho evento en el cual van a participar restaurantes, casas vinícolas y casas cerveceras de todo el Estado, es cuanto. --

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, alguna otra comisión que desee informar, adelante Regidora Sandra. --

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Pues nada más compartirlas que se presentó una propuesta para llevar a cabo en el tema preventivo contra la Trata de Personas, a la Delegada del Sistema Educativo de nuestro Municipio a partir de la última semana de abril estaremos trabajando en las diferentes escuelas que tenemos en nuestro Municipio contra la Trata de Personas, también el fin de semana pasado se llevó a cabo la consulta pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas por el derecho fundamental de votar y ser votados de hombres y mujeres indígenas

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.]



en condiciones de igualdad sustantiva y lo cual celebro perdón ya que pues hubo una muy buena asistencia por parte del Municipio de Playas de Rosarito de las personas indígenas de nuestro Municipio en la comunidad de San José de la Zorra y el día de ayer tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la Maestra Araceli Noguera, Directora General del Programa contra la Trata de Personal, donde se nos presentó un plan de acción estratégico de medidas inmediatas para incidir en la disminución de violaciones de los Derechos Humanos, de las presuntas víctimas de Trata de Personas y pues bueno, estaremos trabajando en este tema muy de cerca, ya que esta información sobre el plan de acción, seríamos el primer Municipio que lo llevaría, gracias. -----

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Alguna otra comisión que desee informar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación y Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Sindicatura Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0234/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Pues si me gustaría que el Síndico nos explicara ese servicio que se va contratar. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Va pasar el Contralor. -----

CONTRALOR SINDICATURA: Muy buenas tardes, la transferencia para la partida de creación de contenido es solamente para eso, vamos a contratar un servicio externo, un proveedor para crear contenido, el cual se va publicar a través de la plataforma del Ayuntamiento y de la página que tenemos de Sindicatura, solamente para eso. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

-Votación:- -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Daila Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin)



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la aprobación del Acuerdo para la Administración y ejercicio del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) de Playas de Rosarito, B. C. para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total a ejercer de \$44, 495, 440.00 (Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEGUNDO de Asuntos Generales.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$42, 270, 668.00 (Cuarenta y dos millones doscientos setenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo:

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.**

- Votación:-

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.]



REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la ejecución del Primer Paquete de Obras del Programa de Obras Directas y Complementarias del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de \$6, 645, 296.41 (Seis millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos 41/100), de acuerdo a la siguiente tabla: -----

| FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2023 | | | |
|--|---------------------|-------|----------------|
| PROGRAMA DE OBRAS DIRECTA Y COMPLEMENTARIA | | | |
| PRIMER PAQUETE | | | |
| OBRA | MONTO | AGEBS | INCIDENCIA |
| Pavimentación con concreto hidráulico de calle Isidro del Villar | 1,832,661.00 | 561 | Complementaria |
| Pavimentación con concreto hidráulico de calles Morelia y Tepic | 2,557,908.11 | 294 | Complementaria |
| Pavimentación con concreto hidráulico de calle Toluca | 1,820,946.81 | 294 | Complementaria |
| Construcción de banquetas en Escuela Secundaria Lucio Blanco | 433,780.49 | 186 | Complementaria |
| Total Primer paquete | 6,645,296.41 | | |

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Quiero comentar independientemente de lo que se leyó ahorita, preguntarle al Tesorero, San Quintín recibió mucho más dinero por Fondo de Infraestructura que Rosarito, no es así, algún comentario que me pudiera hacer el Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Regidor, el FISM, pues tiene sus propios lineamientos y tiene sus propias fórmulas para generar este recurso de distribuirlo entre los Municipios, entre ellos es la cantidad de población en estado de pobreza, si, con márgenes de pobreza para poder distribuir el recurso, entonces en ese sentido, aun cuando en población, Rosarito tiene ligeramente más población que San Quintín, San Quintín tiene más población dentro de este margen de pobreza que marcan los lineamientos de este recurso, es por eso que ellos técnicamente reciben casi un 40% más de recurso este año que Rosarito, es cuanto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo ¿no? Ya quedo claro ¿sí? - -----

(Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin)



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

VOTO COMENTADO SILVANO ABARCA: Gracias por pasarme la estafeta. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), según el punto 2.10 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2023, por un total de \$889, 908.80 (Ochocientos ochenta y nueve mil novecientos ocho pesos 80/100). -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink along the right margin of the page.]



SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la asignación de un total de \$1, 334, 863.20 (Un millón trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos 20/100) para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023, equivalentes al 3% del monto total asignado a nuestro municipio del fondo en comento.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C., Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba los convenios de coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal para el cumplimiento de las metas del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio fiscal 2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

- Votación:-

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**;



Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro de Asuntos Generales es el: -----

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para que la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Hilda Araceli Brown Figueredo, suscriba convenio de colaboración con la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para la ejecución la Obra Pública del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio fiscal 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario, compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Justifica Inasistencia;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO OCTAVO de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Muchas gracias, me voy a permitir darles un mensaje con motivo de la fecha del 08 de marzo, basta ya, ni una más, eso son algunos de los gritos de las mujeres por la violencia y abusos machistas que sufren día a día, 08 de marzo se conmemora a la mujer, ya antes de 1848, ya se escuchaba ha nacido un movimiento, ya que a las mujeres no se les permitía opinar, desde entonces eran silenciadas y en algunos países aun sucede, fue en 1975 cuando la ONU empezó a conmemorar el día y en 1977 lo proclamo como Día Internacional de la Mujer, las mujeres que iniciaron los movimientos reclamaban el derecho al sufragio, el derecho al trabajo, mejores condiciones de trabajo, la no discriminación laboral, en esta fecha se celebran los derechos conquistados por miles de mujeres marcados por mujeres que se sacrificaron, que lucharon y fueron calladas, encarceladas o asesinadas, aún falta camino por recorrer para alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres, una vida libre de violencia, paz y justicia, hoy quiero dar las gracias a las mujeres, a los movimientos históricos de mujeres que levantaron la voz y los diferentes colectivos actuales, que siguen manifestándose con coraje y valentía, gracias a ellas hemos logrado el derecho al voto, la paridad de género como la que hoy vemos aquí en el Cabildo, espero Presidenta, que en el tiempo que le queda como Ejecutiva de la Administración Pública, pueda usted

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin of the page.]



también lograr esa paridad en su gabinete, gracias a las iniciativas de mujeres, contamos tristemente con leyes promulgadas, con nombres de niñas y mujeres asesinadas, contamos con la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cabe mencionar que gracias a iniciativas de mujeres ciudadanas, se reforma la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en Contra de la Mujer para el Estado de Baja California y se añade la Violencia Vicaria y se tipifica como delito en el Código Penal, para el Estado de Baja California, como integrante de la comisión que preside mi compañera Regidora Karely Leal Ramos y que reconozco su trabajo en beneficio de las mujeres y sé que pronto estaremos trabajando en la reforma del Reglamento de Acceso a una Vida Libre de Violencia y así homologarlo con la Ley, para terminar, quiero dejarles algunas frases, para que no se nos olvide que conmemoramos y que falta, "No era paz, era silencio", "Feliz el día que no falte ninguna", "Quiero llegar a casa", "No me mates", "Juntas, libres y sin miedo", "Quiero ser libre, no valiente", "No fue un crimen pasional, fue un macho patriarcal", "2022, año de la erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California" y que no se nos olvide, Baja California, segundo lugar en asesinatos de mujeres, es por eso que nos falta aún más camino por recorrer, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora, algún otro asunto general que tratar compañeros de Cabildo. -----

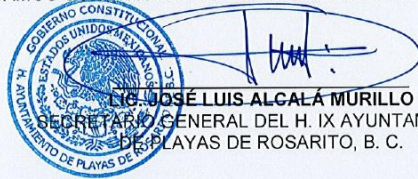
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE GENERAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:52 del día 09 de marzo del 2023 y sean felices y besitos pa' todos.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"


LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin.]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-005/2023
09/MARZO/2023

| NOMBRE | FIRMA DE ASISTENCIA |
|----------------------------------|---------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| MARÍA ANA MEDINA PÉREZ | |
| MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS | |
| SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | |
| NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT | |
| SILVANO ABARCA MACKLIS | |
| STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ | |
| DALIA SALAZAR RUVALCABA | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | |
| KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS | |
| JAIME IBARRA ACEDO | |
| HILA ARACELI BROWN FIGUEROA | |



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.



SECRETARIA GENERAL

OFICIO: DC/022/2023

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 21 de marzo del 2023

**REGIDORES DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:**

Por instrucciones de la Ciudadana Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, 35 fracción III y 69 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se hace de su conocimiento que, por motivos de agenda de la Presidente Municipal, la sesión Ordinaria de Cabildo por realizarse el día jueves 23 de marzo del 2023 se suspende.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



JOSE LUIS ALCALA MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
1-54
21 MAR 2023
REGIDORES

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ACTA IX-007/2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 22 DE MARZO DE 2023.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de Marzo del 2023, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenas tardes ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:56 del 22 de marzo del 2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Muy buenos tardes Presidente, miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia. -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, Presente; María Ana Medina Pérez, Presente; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Presente; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, Presente; Norma Fernanda Montoya Agramont, Presente; Silvano Abarca Macklis, Presente; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, Presente; Dalia Salazar Ruvalcaba, Presente; José Félix Ochoa Montelongo, Presente; Karely Guadalupe Leal Ramos, Presente; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, Presente; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Presente. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Miembros Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización para -----

Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink on the right margin.



la aceptación de la donación presentada por la empresa Santelia Desarrollos, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad de \$200,000.00 pesos M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinado en beneficio de la comunidad de Playas de Rosarito. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0265/2023. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0264/2023. -----

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0266/2023. -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la **Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0263/2023. -----

OCTAVO.- Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación económica quienes estén a favor del orden del día manifestarlo levantando su mano: -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que se aprueba por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la **autorización para la aceptación de la donación presentada por la empresa Santelia Desarrollos, S.A.P.I. de C.V., por la cantidad de \$200,000.00 pesos M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), para ser destinado en beneficio de la comunidad de Playas de Rosarito.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si muchas gracias, no sé si le va dar el uso de la voz al Tesorero Presidenta, tengo una pregunta, tengo entendido que este donativo ya se encuentra en la Tesorería y que no está etiquetado, pero hago la observación al Síndico, pues que hace unos meses se aprobó una norma técnica de donaciones, no estoy en contra del recurso y mucho menos porque sé que se va destinar a algo benéfico para la comunidad, pero no sé si observaron que no se realizó conforme a la norma técnica, ya que pues tenemos en el artículo 7 que habla de las donaciones de toda cosa, bien, mueble o inmueble pues hay un procedimiento administrativo que primero se debió haber aprobado en Cabildo y posteriormente haber entrado ese recurso entonces no se si alguien

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in red ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in orange ink.



nos va explicar este punto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero, por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si buenas tardes, Presidente, miembros del Cabildo, efectivamente Regidora, de hecho ayer comentamos en la previa, desgraciadamente pues no pudo asistir pero si, comentamos que por política de la Tesorería en el sentido de que al ser un donativo en efectivo pedíamos estuviera en la cuenta bancaria para seguir el procedimiento administrativo y se diera la aceptación por parte del Cabildo, si eh, vaya, como si el bien estuviera en un corralón o estuviera en un depósito en garantía, obviamente si el Cabildo no acepta lo que procede es la devolución de este recurso pues al donante que está proponiendo, esto con el fin de que se pueda garantizar que ese recurso está disponible para donativo y por lo tanto pues se deposita en un transitorio de la Tesorería, vaya, no es un recurso propio de la Administración hasta que no lo acepta el Cabildo formalmente y como bien se reciben otro tipo de recursos como de la Cruz Roja o de cualquier otra institución con la que tenemos un convenio, como son las grúas, el concesionario de grúas y otro tipo de honorarios se reciben de manera transitoria y así se registran, no es un recurso propio, hasta en tanto no se dé la aceptación propia o se corra el proceso administrativo entonces se hace la transferencia correspondiente al inciso que corresponde para ser registrado como ya un recurso propio, en lo que se termina el proceso administrativo que ya marca el Reglamento y precisamente se tardó un poquito en poder reunir los requisitos en función del oficio que debe estar recibido y que el donante lo pudiera hacer llegar a nombre del Ayuntamiento, entonces se estuvieron integrando los requisitos para hacerlos llegar al Cabildo, integrados como debe estar, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Ah mi pregunta es sencilla, nada más que en que partida se depositaria esa donación. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, de hecho en el presupuesto de ingresos hay un inciso específico para donativos recibidos ese ya fue aprobado en una sesión, donde aprobamos ingresos, se dio notificación Cabildo que estaba por recibirse este donativo y se hizo la ampliación de \$200,000.00 pesos para etiquetarlo en el presupuesto de egresos pues va firmar parte de las ampliaciones que vamos a estar proponiendo al Cabildo, este recurso, al ser un recurso propio, al ser un donativo que no viene etiquetado con un fin como puede también ser que a veces el donante si siempre y cuando se destine este fin, en este caso pues no va etiquetado ningún fin, simplemente va fortalecer los programas del Ayuntamiento, por lo tanto en su momento las ampliaciones que propondremos a este Cabildo pues serán en función de darle uso y destino a ese recurso, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana, después Regidora Dalia Salazar. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias, a eso me refería Tesorero, porque en el artículo 7 habla de un formato, que por cierto no sé si haya un error en la norma técnica, Síndico que habla de anexar el formato 5 pero creo que es el formato 4, ya que no existe el formato 5 en donde habla específicamente la persona que está haciendo el donativo debe de especificar para que quiere que se destine ese recurso no, en este caso pues en el expediente que nos envían no se anexa este formato, no sé, está incompleto el expediente no sé si lo observaron por parte de la Sindicatura. ---

SÍNDICO PROCURADOR: Voy a, si quieren voy a darle el uso de la voz al Contralor, para que nos pueda dar una completa explicación. -----

TESORERO MUNICIPAL: Nada más en lo que llega el contralor si comentar que en la carta que envía el donante al darle lectura si menciona que no va destinado a un fin específico, lo que le comente va dentro del oficio que envían, es cuánto. -----

Handwritten notes and signatures in red, blue, and orange ink on the right margin of the page.



CONTRALOR SINDICATURA: Muy buenas tardes, si en el oficio que viene por parte del donante con la intención de hacer la donación expresa de los \$200,000.00 pesos, dice que es un beneficio a la comunidad, lo cual no lo etiqueta para un egreso que no está indicado, por ejemplo si el dijera para el Departamento de Bomberos al momento de nosotros aceptar la donación como ingreso y clasificarlo como egreso perdón, si lo tendríamos que etiquetar para una partida específica, si fuera para el Departamento de Policías o cualquier cosa, si tendría que ser etiquetado. -----

SÍNDICO PROCURADOR: O sea el donante, lo hizo como de manera genérica. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Leonardo, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, igual en el mismo sentido si aprobamos ya la norma que está pública al 4 de noviembre del 2022 y el formato de propuesta de donación de dinero, si bien específicamente, especificarlo al beneficiario o área o administración pública, es como está el formato, independientemente de la donación y que es un beneficio para la comunidad, nos anexaron el objetivo de la persona moral o la empresa que está aportando y viene que está desarrollando actualmente, digo espero que esta donación sea muy aparte de sus permisos de trámites, lo comento en el buen sentido del que aprobamos el Reglamento de uso de suelo y hablábamos de unos convenios que se puedan realizar con las empresas desarrolladoras y que estas donaciones vengán etiquetadas en convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano, a donde el recuso sea aplicable a donde se impacta, por ejemplo este desarrollo se está impactando en la ampliación Lucio blanco, específicamente en un predio y a una zona, me refiero a eso, si se hizo en base a ese convenio o simplemente es donación independientemente de si el impacto urbano paso o los permisos pasaron por el desarrollo del condominio. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si, con mucho gusto Presidente, de hecho los desarrolladores estuvieron en una reunión con la Tesorería Municipal donde si nos comentan que están haciendo un desarrollo, sin embargo no es el fin, ni tiene una relación con los tramites que se están llevando en la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos, es simplemente una muestra de buena voluntad, de intención, de querer colaborar y de que van a hacer algunos otros proyectos o tienen la intención de hacer otros proyectos dentro del Municipio y que la intención de la empresa pues es venir y colaborar con la Ciudad, por eso no etiquetan tampoco el recurso, yo entiendo la parte del formato que mencionan, sin embargo, yo creo que todos los datos que solicitan están contenidos pues en los escritos que están anexos y cumplen con la información que se está solicitando, entonces es por eso que la Oficialía Mayor pues la da trámite a este expediente para sea analizado y se ponga a consideración de este Cabildo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:**

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin of the page.]



Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA: Con el fin de apoyar a la comunidad, a favor. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Mi voto comentado, refiriéndome al artículo 7 de esta Norma Técnica No. 38 que igual invito también a Transparencia para que la ponga en la página ya que no está dentro de Transparencia esta norma, en el procedimiento administrativo y de manera independiente que sea un beneficio para la comunidad y que no está etiquetado, yo sí quiero seguir al pie de la letra lo que dice esta norma en su artículo 3ro donde habla pues de la cantidad de donación que hay, que es arriba de 70 UMAS y quiero, pues bueno faltan los formatos que no vienen dentro del expediente y también voy a leer el tema de sanciones administrativas, nada más para tenerlo como en cuenta, por favor, los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C. están obligados a dar cumplimiento a la presente norma, así mismo, serán administrativamente responsables por su inobservancia, omisión o contravención, haciéndose acreedores a las sanciones administrativas previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California con independencia de los hechos constitutivos de delito que presumiblemente se deriven durante el ejercicio de sus funciones, por lo tanto y debido a que el expediente está incompleto, mi voto es en contra. del Orden del Día, se tomó el siguiente: -----

VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Cito también la fracción 6 del artículo 7, de la norma técnica que dice, cuando se trate de dinero, de una cantidad mayor a 110 UMAS que es el caso, se requerirá dentro del expediente inciso a) presentar por escrito la propuesta por parte del donante dirigida a la persona titular de la Presidencia Municipal, la cual tenemos en nuestros anexos e inciso b) la constancia de situación fiscal del donante, si el donador en este caso no especifica la Dependencia, pues significa que es para que la administración con toda esa confianza pueda destinarlo a la Dependencia que así lo decida, mi voto es a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: A mí me hubiera gustado que esa donación fuera para el DIF, por ejemplo, no, algo más específico, pero pues a caballo dado no, a favor. -----

VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Con las observaciones que ya mencionaron mis compañeras y que la Sindicatura está de acuerdo con el procedimiento y lo aprueba, a favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO TERCERO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, descrita en el oficio TM-PP-IX-0265/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials in red and blue ink, including 'S', 'A', 'B', 'D', 'M', 'X', 'GR', and 'all']



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023**, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0264/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora Karely. -

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias Presidenta, bueno a mí sí me gustaría que nos explicara el Tesorero este punto ya que como bien menciono no pudimos acudir a la previa, por la premura de la convocatoria, entonces si me gustaría que nos explicará este punto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Claro que sí, con mucho gusto Regidora, con su permiso Presidente, la esta propuesta que estamos haciendo es una ampliación de \$2,817,363.00 pesos que se estarían utilizando del remanente de recursos de 2022 en atención a lo que marca la propia de disciplina financiera y se utilizaría este recurso para el pago de 3 indemnizaciones a los cuales hemos sido sentenciados a través de 3 laudos distintos, uno de ellos se trata de un ex miembro de la policía activa, a través del Tribunal de Justicia Administrativa y 2 son indemnizaciones de personal de confianza, solo en un caso hay reinstalación para el pago de estos 3 laudos \$2,817,363.00 pesos, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase a poner a votación del Cabildo el punto de acuerdo por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** -----

[Handwritten signatures in blue and red ink on the right margin of the page.]



Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.**

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-IX-0266/2023.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Gracias Presidenta, eh en este punto nos anexan una cotización, no sé nada más quisiera que me informaran si ya tenemos un inventario físico de cuantos vehículos son los que se tienen.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero.

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, eh con su permiso de hecho esta es una transferencia entre partidas que se están realizando con la finalidad de poder llevar a cabo en este ejercicio dos remates de los vehículos depositados en corralones Municipales, el primer proceso se encuentra ya en su etapa final, estamos programando ya el remate del cual ya se emitió convocatoria y hay un listado de 331 vehículos, los cuales no fueron reclamados por sus propietarios y que fueron depositados en el corralón en el año 2021, de estos 331 ya se corrió el proceso debido por la Fiscalía General del Estado y a su vez esta instancia con las demás instancias de Seguridad tanto de México como de Estados Unidos para que ninguno de estos vehículos estuviera involucrado en ningún expediente de tipo legal, una vez que se corrió este proceso se pasa a hacer el inventario ya definitivo para general el avalúo de estos vehículos, es importante hacer notar que este remate es de un lote completo de 331 y que son vehículos para el destino final, su uso es chatarra, no son funcionales, no pueden volver a recircular y ese es su único fin el que puedan servir como chatarra y estamos pensando que una vez que se cumpla el término del depósito de por lo menos 6 meses que marca el Reglamento, eh poder hacer el inventario del segundo remate que estaría saliendo pues antes de que termine este ejercicio fiscal de los vehículos depositados en 2022 pensando en que si este ejercicio se estaba haciendo anualmente pues los últimos vehículos recogidos en el mes de diciembre pues todavía no cumplen esa antigüedad, por eso es que no hemos avanzado con ese proceso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana.

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Una última pregunta, hablando de la chatarra, no se está contemplando lo que esta, donde esta X1 que tenemos también vehículos Oficiales.

TESORERO MUNICIPAL: Es una pregunta importante de hecho ese es un proceso distinto, esos vehículos van a subasta pública a través de un proceso distinto que marca la Norma, es a través de la Oficialía Mayor, se encuentran en proceso los avalúos, es lo que le puedo informar hay más de 90 avalúos que se solicitaron a la Comisión Estatal para que podamos seguir con ese proceso a través de la Oficialía Mayor y ahí si es una subasta pública no funcionales, pueden ser subastados vehículo por vehículo y en lotes, lo que se determine, distinto a este proceso donde se trata de vehículos

Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin.



particulares que cometieron alguna infracción o fueron remolcados a través del concesionario al corralón, en el cual eh, pues ya se corrió todo el proceso de embargo a favor del Municipio y el Municipio hace el remate del lote completo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros del Cabildo, gracias Tesorero. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

----- **Votación** -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalía Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SEXTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. ----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SÉPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Oficialía Mayor, descritas en el oficio TM-PP-IX-0263/2023. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias, eh creo que, bueno la ampliación estamos hablando eh, que suma ese presupuesto modificado a \$ 41,150,000.00, no sé si nos puedan explicar de qué predios estamos hablando, ya que aquí en el oficio dice que se solicita la ampliación de partida presupuestal que corresponda para la adquisición de Predios requeridos para el fortalecimiento de equipamiento Urbano. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Tesorero por favor. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente con su permiso, si de hecho la propuesta que se está haciendo en este Cabildo, es la ampliación para el presupuesto de Egresos por 41,150,000.00, de los cuales 150,000 estarán destinados al pago de avalúos a la Comisión Estatal de Avalúos entre otros de los procesos que sigue la Oficialía Mayor y 41,000,000.00, para poder iniciar la prospectación de la compra de algunos predios de la partida de lotes baldíos para fortalecer el equipamiento Urbano es decir en este momento no han seleccionado un predio en específico se iniciaría ese proceso por la Oficialía Mayor, obviamente con esta autorización del Cabildo de poder hacer una propuesta de uno o varios hasta por 41,000,000.00, la autorización en específico para poderla hacer, tendría que ser planteada a Cabildo en una Sesión posterior una vez que haya una -----

Handwritten signatures and initials in red, blue, and orange ink on the right margin.



propuesta o distintas propuestas, eso está bien establecido tanto en el Reglamento de Bienes como en el Régimen Municipal, los procesos que se tienen que seguir y es específico vaya el Cabildo es quien al final una vez que le presenten el expediente decide cual es el predio o predios que se deben de adquirir en específico a través de su votación, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario, adelante Regidora Dalia. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, no sé si el monto porque específicamente \$41,000,000.00 o hay un estimado o porque no es más o es menos. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto, porque estamos utilizando recursos remanentes del 2022 a este momento ya hicimos un pre cálculo de cuanto es lo que quedo de remanente, cuanto se va a proponer que sea destinado para obra es decir pavimentación de calles en un paquete que próximamente se va a presentar a ustedes en el cual ya está trabajando la Presidente Araceli Brown junto con la PRODEUR en las peticiones que van a ser atendidas y otra parte pues es destinada siempre a atender algunas eventualidades como son pagos de sentencias definitivas, junto con el cierre de la cuenta pública, ya les vamos a presentar de manera definitiva a cuánto asciende este fondo que está destinado o que proviene más bien de los remanentes y ahorros del año anterior y cuanto se destina a obra pública, cuanto se va a destinar a la compra, en este caso a los terrenos es lo que les estamos proponiendo 41,000,000.00 y otra parte pues que es destinada a pago de sentencias o laudos, porque esto es lo que marca la Ley de disciplina financiera, vaya la propia Ley nos dice para que debe y puede ser destinado el uso de este recurso y solo el cinco por ciento por ejemplo del ahorro puede ser destinado a gasto corriente, lo demás pues tiene que cumplir con los criterios que marca la propia Ley, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias Tesorero, adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Yo ya le había preguntado antes Tesorero, el dinero remanente es del año pasado no, que es lo que forma parte del presupuesto de este año, como lo pudiéramos explicar, yo la verdad no lo entiendo, si es un remanente, pero eso no se integra al presupuesto de este año o es como algo que este separado, porque es pasado, no sé cómo explicarlo. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho es un concepto difícil, antes de la Ley de disciplina financiera, existían los subejercicios que era cuando no se alcanzaba a ejercer el presupuesto de determinados fondos, se aprobaba un sub ejercicio, como un refrendo para poderlo usar en lo siguiente, esto ya no existe de acuerdo a la Ley, pero si existe un lineamiento dentro de la Ley de Disciplina que dice que el remanente de un año anterior se puede utilizar al año siguiente, en caso de que no se utilice ese ahorro 2022 y 2023 pasa a un fondo de reserva, que solo podrá ser utilizado en caso de que los egresos no se logren o se caigan las participaciones entonces habría que utilizar este fondo de reserva de Recurso no utilizado de años anteriores, entonces por eso es muy importante que al año siguiente que es el caso 2023 analicemos cuales fueron los ahorros 2022 y podamos aplicarlos en este año en tiempo y forma como marca la Ley de Disciplina, si bien el ingreso no se afecta porque a veces también ha habido preguntas, bueno porque nos e amplio el ingreso y nomas estamos ampliando el egreso para ejercer obras o pagar laudos porque estamos utilizando un ingreso que ya se registró ya se reportó en la cuenta pública del año pasado y que es un remanente o un sobrante del año anterior y ese lo aplicamos en el presupuesto de este año bajo ese lineamiento y hacemos la observación que es en atención a lo que marca la Ley de Disciplina Financiera para no ser observados en ese sentido por la Auditoría. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Muy bien pues si le campo más o menos y mi última pregunta es que, por ejemplo, yo estoy de acuerdo en que el Ayuntamiento adquiera terrenos pues es novedoso y está bien siempre pretendía hacer porque se ocupaba hacer algunas cosas

[Handwritten signatures and initials in various colors: red, blue, black, orange]



determinadas no, se ocuparía ese terrenito y aquel también, por ejemplo, aquí enfrente no, comprarlo para hacer un estacionamiento no, se me ocurre pensar eso ahorita no, pero lo que si no me queda claro es que son 41,000,000.00 para que, para no, ya lo veremos más adelante seguramente no, es mi apreciación en buen sentido también verdad, gracias Tesorero. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con mucho gusto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias, adelante Sindico. -----

SINDICO PROCURADOR: Yo quisiera preguntar nada más bajo o en que parte de la Ley y cuáles son los artículos que específicamente son los que justifican la ampliación de este presupuesto por que eh, bueno, no sé si me puedas ahí Tesorero decirnos que artículos para tener más claro porque en si me hubiera gustado que estuviera aquí Oficialía Mayor para que nos dijera yo creo que en ese sentido de que, y justificar el monto del dinero porque si es bastante dinero yo mi sugerencia hubiera sido hasta que no estuviera Oficialía la justificación sobre que terrenos o qué tipo de, o en donde, no se no, para poder aprobar este presupuesto. -----

TESORERO MUNICIPAL: Ok con mucho gusto Sindico, de hecho, está sustentado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera que habla de los excedentes y remanentes de presupuesto del Ejercicio anterior y en que se pueden aplicar y entre ellos pues va hablando de manera prioritaria, por ejemplo, sentencias y laudos a fortalecer el fondo de pensiones, en este caso el Ayuntamiento como tal, no tiene un fondo de pensiones eso solo corresponde a otros organismos como ISSSTECALI, si ellos tuvieran un sobrante, tendrían que destinarlo a un fondo de pensiones por que ellos tienen un fondo de pensiones, recordemos que esta Ley es de Aplicación general para todas las entidades Federativas los Municipios y todos los entes públicos que dependan del Municipio es decir las paramunicipales y nos va marcando por ejemplo en que se puede utilizar, como son obra pública el 5% siempre y cuando estemos en semáforo verde en el sistema de alertas y nuestro nivel de endeudamiento sea bueno, podemos destinar el 5% al gasto corriente si no, no podríamos destinar a gasto corriente, pero está sustentado en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera esta ampliación y lo que estamos proponiendo, es la ampliación al presupuesto por este monto, no la compra de algún terreno en específico puesto que eso requiere ser autorizado por separado por este Cabildo, la selección y compra de este, del predio o predios que vayan a ser sometidos a su consideración y no puede ser antes porque es parte de un proceso si no hay un presupuesto autorizado o un monto o tope máximo autorizado, no podemos proponer la compra de un terreno para lo cual no hay recurso, creo que ese es el tema, tenemos que etiquetar recurso para entonces hacer o prospectar que es la oferta que podemos tener y que el Cabildo pueda decidir ya sobre predios en específico, el uso o destino que se les pueda dar y cuál sería el monto de inversión en cada uno de ellos o en el en particular dependiendo que vaya a ser propuesto en su momento por la Oficialía Mayor ante este Cabildo, es cuánto. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Gracias. -----

SINDICO PROCURADOR: Es que aquí, bueno no se en que parte, ahí habla de deuda pública. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin, including 'A.', 'MMP', 'GR', and 'A']



Votación

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **En contra**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **A favor**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **En contra**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **En contra**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **En contra**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, por el monto que se está solicitando y a falta de fundamento y de una relación que el oficio que manda pues es claro que es sobre la adquisición de predios, mi voto en contra. -----

VOTO RAZONADO SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Igual revisando la información que nos hicieron llegar algunos de los oficios que envía el Oficial Mayor que dice que por medio del presente reciba un cordial saludo así mismo para solicitar la ampliación de la partida presupuestal que corresponda para la adquisición de predios requeridos para el fortalecimiento de equipamiento urbano y no menciona el monto y como el orden de los factores a veces si altera el producto, mi voto es en contra. -----

VOTO COMENTADO REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Esperando que no haya una decepción en el futuro, voy a confiar votando a favor, yo sé que, si se requieren proyectos en los que tenemos que adquirir propiedades no, indudablemente no, me parece esa buena idea, eh bueno ya vote a favor. -----

VOTO RAZONADO KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Sin con falta de información sin la explicación por parte de la Oficiala Mayor y ante el monto que se quiere aprobar, mi voto en contra. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el PUNTO SÉPTIMO del orden del día. -----

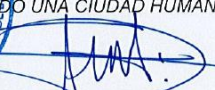
PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 1:38 del día 22 de marzo del 2023, muchas gracias y como siempre sean felices y besitos para todas y todos. -----

ACORDAMOS:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"




SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

(Vertical column of handwritten signatures and initials in various colors: blue, red, black, orange)



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
IX-007/2023
22/MARZO/2023

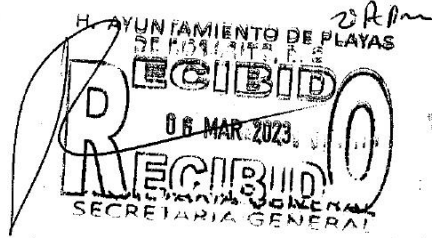
| NOMBRE | FIRMA DE ASISTENCIA |
|----------------------------------|---------------------|
| MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| MARÍA ANA MEDINA PÉREZ | |
| MARIA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS | |
| SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | |
| NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT | |
| SILVANO ABARCA MACKLIS | |
| STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ | |
| DALIA SALAZAR RUVALCABA | |
| JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO | |
| KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS | |
| JAIME IBARRA ACEDO | |
| HILA ARACELI BROWN FIGUEROA | |



ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

Dictámenes



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DICTAMEN IX-CECT-001/2023

Asunto: Actualización de las Responsabilidades y Compromisos en relación a las Bibliotecas Públicas Municipales de Playas de Rosarito, Baja California.

Playas de Rosarito, Baja California, a 2 de marzo de 2023.

**DICTAMEN IX-CECT-001/2023
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

RELATIVO A LA SOLICITUD POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA, PARA REFRENDAR LAS RESPONSABILIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, DE VELAR POR LA CONSERVACIÓN, INTEGRIDAD Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, MOBILIARIO, EQUIPO Y ACERVO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CÍVICAS, ARTÍSTICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Se les hace de su conocimiento que, con fecha 17 de febrero de 2023, se recibió oficio identificado con el número: SC-CGEAFL-CEBP/044/2023, firmado por la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos, Secretaria de Cultura y Directora General de Instituto de Cultura de Baja California, mediante el cual solicita refrendar las responsabilidades a este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las bibliotecas municipales de Playas de Rosarito, Baja California, por lo que se somete a consideración de la Comisión el presente:



DICTAMEN:

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 73, 75, fracción XII, 79, 80, 81, 84, 86, 101, fracciones I, II, V, VI y VII y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115, fracciones I y II inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 76, 77, 82, apartado A, fracción I, incisos a y b, VII y 83, fracción VIII, de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; artículos 1, 2, 3 fracciones I, III y IV, 5 fracción IV, 9 fracciones I, II y IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y en concordancia con los artículos 73, 75, fracción XII, 79, 80, 81, 84, 86, 101, fracciones I, II, V, VI y VII y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, la presente Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-CECT-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente, se exponen los siguientes:

II. Antecedentes.

1- El 21 de junio del año 2021, fue publicada la actualización de la Ley General de Bibliotecas, instrumento legal que norma y establece los compromisos de los tres órdenes de Gobierno (Federación, Estado y Municipio), que conlleve al óptimo funcionamiento de las Bibliotecas Públicas incorporadas a la Red Nacional de Bibliotecas.

2- Con fecha del 17 de febrero del presente año, se tuvo por recibido oficio identificado con el número: SC-CGEAFL-CEBP/044/2023, signado por la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos, Secretaria de Cultura y Directora General de Instituto de Cultura de Baja California, mediante el cual solicita refrendar las responsabilidades a este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las 5 bibliotecas públicas municipales de Playas de Rosarito, Baja California. (ANEXO I).



[Firma manuscrita]

3- Considerando lo dispuesto en el Artículo 1, fracciones I y III, de la Ley General de Bibliotecas, donde se establecen las bases de coordinación de los gobiernos Federal, de las entidades federativas, **los municipios** y alcaldías de la Ciudad de México **en materia de bibliotecas públicas**; asimismo, define las normas básicas de funcionamiento de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

4- Asimismo, conforme al artículo 12, fracción XXV, de la Ley del Instituto de la Cultura de Baja California, es atribución del Instituto de Cultura de Baja California, el Coordinar y supervisar la Red Estatal de Bibliotecas Públicas y fungir como enlace con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, conforme a los acuerdos de coordinación que se hubieren celebrado o se celebren con esa instancia Federal y/o los **Ayuntamientos**.

5- En términos de lo que establece los artículos 73, 75, fracción XII, 79, 80, 81, 84, 86, 101, fracciones I, II, V, VI y VII y 116 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen, y su respectiva revisión, análisis en fecha 01 de marzo del presente año, mediante sesión de esta Comisión. (Se anexa la minuta correspondiente, **ANEXO II**).

III. Exposición de motivos.

Que en fecha del 17 de febrero de 2023, se tuvo por recibido oficio: SC-CGEAFL-CEBP/044/2023, signado por la Mtra. Alma Delia Ábrego Ceballos, Secretaria de Cultura y Directora General de Instituto de Cultura de Baja California, mediante el cual solicita refrendar las responsabilidades a este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, de velar por la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las 5 bibliotecas públicas municipales de Playas de Rosarito, Baja California.

Ahora bien, es de considerar que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, conforme a los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas públicas de la Red Nacional operan bajo un esquema de coordinación en el cual se da **amplia participación a los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal**. Este sistema de coordinación facilita una comunicación eficiente y oportuna entre los distintos niveles que integran la Red, con lo que es posible atender



diligentemente las necesidades operativas de las bibliotecas y, en este sentido, procurar un adecuado nivel de calidad en sus servicios. La Red Nacional agrupa 7,474 bibliotecas públicas en 32 entidades federativas y es coordinada por la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Federal.

Bajo esa tesitura, se debe tener como objetivo por parte de este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, reconocer la relevancia de contar y atender con las herramientas necesarias a los diferentes públicos objetivo de cada comunidad que compone este Municipio en atención a los rubros de Educación, Cultura y Arte.

Por lo tanto, considerando que en el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de Playas de Rosarito, Baja California**, en su EJE 2 "**Bienestar y Desarrollo**", contempla en su vertiente de **Escolaridad, Equipamiento Escolar, Cultura y Equipamiento Cultural**, se destaca que: *La educación es considerada un derecho humano "multiplicador", debido a que su enfoque permite el pleno desarrollo y la dignidad de cada persona.*

Asimismo, dentro del desarrollo humano, el *arte* puede llegar a cumplir una función socioeducativa que posibilite la mejora y la transformación de la realidad en opciones de vida más positivas y valiosas, al igual que es un derecho humano reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde además de brindar el acceso a la cultura se le da relevancia al brindar a las personas *espacios en los que se puedan realizar actividades de desarrollo artístico y cultural.*

IV. Consideraciones.

Es de considerar que se establezcan los siguientes compromisos de las 5 Bibliotecas Municipales que corresponden a este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, los cuales serían:

Primero: Los espacios que a continuación se relacionan, ubicados en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, quedan afectados para uso exclusivo de "Biblioteca Pública", los cuales se hace descripción de: Nombre de las Bibliotecas Públicas, con Número de Colección y Domicilio (se anexa la información técnica y croquis de localización elaborados por el Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito, Baja California, identificado como **ANEXO 2**).



ROSARITO

| Número Consecutivo | Número de colección | Nombre completo de la biblioteca pública | Domicilio (Calle, número, colonia, C.P.) | Superficie m ² |
|--------------------|---------------------|--|---|---------------------------|
| 1 | 2723 | Rosario Castellanos | Av. Venustiano Carranza S/N, Poblado Primo Tapia, C.P. 22740, Ej. Primo Tapia | 120.61m ² |
| 2 | 4074 | Lic. Adolfo López Mateos | René Ortiz Campos y Mar Adriático No. 101, Z. Centro, C.P. 22710, Playas de Rosarito | Remodelación |
| 3 | 7333 | Octavio Paz | Blvd. Rómulo Gallardo Orozco S/N, esq. Valente Cordero, Col. Lucio Blanco, C.P. 22710, Playas de Rosarito | 211.56 m ² |
| 4 | 8436 | Sergio Brown | Ramón Ramírez No.570, Colonia Constitución (Ampl. Constitución), C.P. 22705, Playas de Rosarito | Remodelación |
| 5 | 8454 | José Vasconcelos | Av. Norte y Emiliano Zapata S/N, Col. Ampl. Plan Libertador, C.P. 22710, Delegación Plan Libertador | 194.43 m ² |

- Es menester precisar que, por lo que hace a las Bibliotecas Públicas identificadas con los números consecutivos 2 y 5, "Lic. Adolfo López Mateos" y "Sergio Brown", se encuentran en proceso de remodelación aplicando recurso federal y municipal, respectivamente.

- De igual manera, por cuanto a las consideraciones contenidas en los compromisos identificados como "décimo primero" y "décimo segundo", se hace de su conocimiento que la operatividad de los servicios generales y vigencia de los locales de las Bibliotecas Públicas Municipales antes mencionadas, se encuentran en etapa de remodelación, lo anterior, sin



RO SARITO
MUNICIPIO

menoscabo al refrendo de los compromisos contenidos en el presente cuerpo del dictamen, lo anterior con motivo de la actualización de la Ley General de Bibliotecas de 2021.

Segundo: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a ofrecer en forma democrática, sin discriminación por motivos de raza, género, condición sociocultural y económica o preferencia sexual, el acceso y servicios de consulta de su acervo, así como otros servicios culturales complementarios como son: orientación e información que permita localizar materiales en otras bibliotecas públicas; asesoría sobre la manera correcta de usar y citar fuentes bibliográficas, audiovisuales o electrónicas; disponibilidad de salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a Internet y medios audiovisuales; préstamo a domicilio y préstamo interbibliotecario, conforme a los lineamientos que se establezcan y la disponibilidad para ello; programas de fomento a la lectura y alfabetización informacional; facilitar el acceso a las expresiones culturales, al diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural; y disposición de información para el ejercicio de los derechos y obligaciones ciudadanas.

Tercero: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a nombrar, adscribir y remunerar de manera digna al personal bibliotecario y al personal destinado a la operación de las bibliotecas públicas, asegurando que su desempeño sea adecuado, así como promover su entrenamiento, capacitación, certificación y actualización de los contenidos y las prácticas bibliotecarias.

Cuarto: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a que las bibliotecas públicas cuenten con materiales bibliográficos catalogados y clasificados, de acuerdo con las normas técnicas establecidas, además de tecnología, conectividad y acervos actualizados.

Quinto: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas públicas y la preservación de los acervos culturales, documentales, sonoros y digitales de la comunidad.

Sexto: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, así como dependencias municipales que por su ámbito de sus facultades les compete, se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de las bibliotecas públicas.

Séptimo: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de



ROSARITO
MUNICIPIO

cómputo necesarios a las bibliotecas públicas de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

Octavo: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, deberá velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de las bibliotecas públicas, así como la conservación preventiva y correctiva de los acervos impresos y digitales dañados.

Noveno: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a realizar el respectivo pago de los servicios de luz, agua e internet de las bibliotecas públicas, conforme al presupuesto asignado para ello.

Décimo: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura en las bibliotecas públicas.

Décimo primero: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, se compromete a mantener en operación los servicios generales de las bibliotecas públicas.

Décimo segundo: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, asume la responsabilidad de mantener la vigencia de los locales que ocupan las bibliotecas públicas y bajo ninguna circunstancia podrán ser reubicadas de manera unilateral, y cuando esto último suceda, deberá realizarse mediante previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Décimo tercero: El Municipio de Playas de Rosarito, a través de Coordinación de Bibliotecas de la Secretaría de Bienestar Social Municipal, asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y personal bibliotecario del Municipio. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

Décimo cuarto: El Municipio sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, en virtud de que está considerado como Propiedad de la Nación.



Décimo quinto: El Municipio de Playas de Rosarito, sabe y acepta que, por cambio de autoridades deberá refrendarse y ratificarse, en su momento y de ser aprobado en esta Comisión y por Acta de Cabildo, para continuar integrados a la Red Nacional de Bibliotecas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero: Se aprueba el refrendo de los compromisos establecidos para las Bibliotecas Públicas Municipales para la conservación, integridad y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y acervo, así como la promoción de actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales de las bibliotecas públicas municipales de Playas de Rosarito, Baja California, en los términos establecidos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo: Remitir el presente dictamen a la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, para que sea sometido a consideración del Cabildo del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero: Se instruye a la Secretaría General del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, remita copia certificada del presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Baja California, así como a la Dirección General del Instituto de Cultura de Baja California.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

MAD. NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT

PRESIDENTA

LIC. SANDRA ROCIO JIMENEZ GUTIERREZ

SECRETARIA

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA

VOCAL

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
RECIBIDO
07 MAR 2023
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
COMISIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES
COMISIÓN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y ANTIGRAFFITI
DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023
Asunto: "REFORMA ARTÍCULO 97".

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de marzo de 2023.

DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023 DE LAS COMISIONES CONJUNTAS GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES, REFERENTE A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 24 de enero de 2023, se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación la propuesta de reforma del artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, remitido por la Regidora Presidente de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales, Stephanie Celeste Esquivel Ortiz.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 90 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89, 90 y 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, estas comisiones antes citadas son competentes para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-TTM-001/2023**, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 24 de enero de 2023, se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación la propuesta de reforma del artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, remitido por la Regidora

Presidente de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales, Stephanie Celeste Esquivel Ortiz **ANEXO I.**

- 2) Con fecha del 28 de febrero de 2023 se convocó a reunión de trabajo de las Comisiones Conjuntas de Gobernación y Legislación y de Tránsito y Transportes Municipales para el día 02 de marzo de 2023.

En esta reunión se expuso la necesidad de actualizar y armonizar en materia de competencias de la comisión con las normatividades federales y estatales, así como con la Secretaría de Movilidad y Transporte de Playas de Rosarito, B.C. Por lo que la iniciativa fue aprobada por unanimidad. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece los artículos 86, 89, 90 y 97 Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

Con las reformas federales y estatales, donde se garantiza a la Movilidad como un Derecho Humano, es indispensable que también las instituciones locales armonicen sus normatividades, lo que obliga a modificar o crear reglamentos en los municipios.

El paso de una Dirección de Tránsito y Transporte Municipal a una Secretaría de Movilidad y Transporte en Playas de Rosarito, cumple con el fin de la estrategia nacional de movilidad, garantizando esta como un Derecho Humano y centralizando la atención en el peatón según la pirámide de prioridades de la movilidad.

El espíritu de esta reformar es homologar la nomenclatura de la Comisión con la nomenclatura de la Secretaría, esto con el fin de atender el estudio, análisis, planificación y proposición de sistemas de organización y funcionamiento de la movilidad municipal.

Lo anterior, se propone cambiar el nombre de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales a Comisión de Movilidad y Transportes Municipales.

IV. Reforma

| DICE | DEBE DECIR |
|---|--|
| ARTÍCULO 97.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Tránsito y Transportes Municipales: | ARTÍCULO 97.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Movilidad y Transportes Municipales: |

| | |
|---|---|
| <p>I- En coordinación con las autoridades estatales en materia de transporte, el estudio, la planificación y proposición de los sistemas de organización y funcionamiento del Transporte en el Municipio;</p> | <p>I- En coordinación con las autoridades municipales y estatales en materia de movilidad y de transporte, el estudio, la planificación y la proposición de los sistemas de organización y funcionamiento de la movilidad y transporte en el Municipio;</p> |
| <p>II- Colaborar en la elevación técnica de inspectores de tránsito y transporte, mediante programas de capacitación y adiestramiento que contribuyan a ellos;</p> | <p>II- Colaborar en la capacitación técnica de inspectores de la Secretaría de Movilidad y Transportes Municipales;</p> |
| <p>III- En coordinación con las autoridades estatales en materia de movilidad, tránsito y transporte y las comisiones de Desarrollo Urbano y de Obras y Servicios Urbanos, verificar la factibilidad de proyectos de equipamiento vial y de servicios conexos a la movilidad, en el territorio municipal;</p> | <p>III- Proponer en coordinación con las autoridades municipales y estatales en materia de movilidad y transporte y las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Obras y Servicios Urbanos, proyectos de equipamiento vial y de servicios conexos a la movilidad en el municipio;</p> |
| <p>IV- Promover en conjunto con la comisión de Obras y Servicios Urbanos la ejecución de las atribuciones y técnicas y administrativas en materia de vialidad y transporte que la Ley en materia determine.</p> | <p>IV- Promover en conjunto con la comisión de Obras y Servicios Urbanos, la ejecución de las atribuciones técnicas y administrativas en materia de movilidad y transportes que las normatividades en la materia determinen;</p> |
| <p>V- Observar la aplicación del Plan Sectorial de Movilidad Sustentable y Transporte que las autoridades estatales en la materia emitan; y,</p> | <p></p> |

Handwritten signature or initials.

| | |
|---|--|
| <p>VI- Las demás que el Cabildo y la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California atribuyan al Ayuntamiento.</p> | <p>V- Observar la aplicación del Plan Sectorial de Movilidad Sustentable y Transporte que las autoridades estatales en la materia emitan; y</p> <p>VI- Las demás que el Ayuntamiento y la normatividad aplicable determinen.</p> |
|---|--|

V. Considerandos

Primero.- Que la Movilidad pasa a ser un Derecho Humano.

Segundo.- Que para garantizar la Movilidad como un Derecho Humano, debe estar normado en todos los órdenes de gobierno.

Tercero.- Que con la Creación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California es necesario homologar la normatividad municipal.

Cuarto.- Que con la creación de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Playas de Rosarito, Baja California y su reglamento interior, es necesaria la armonización de las obligaciones y atribuciones de la Comisión Permanente para su correcta vigilancia.

VI. Régimen Transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, estas Comisiones de Gobernación y Legislación y de Tránsito y Transportes Municipales consideran viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Tránsito y Transportes Municipales, se consideran los siguiente punto de acuerdo:

K

AB

Punto de acuerdo

Único.- Se aprueba la reforma del artículo 97 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Transitorios

Primero .- Se instruye a la Secretaría General el envío del presente dictamen para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo.- El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

| COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN | | |
|---|----------------------------------|---|
| PRESIDENTE | JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO |  |
| SECRETARIA | STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ |  |
| VOCAL | MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES MUNICIPALES | | |
| PRESIDENTE | STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ |  |
| SECRETARIO | MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA | |
| VOCAL | JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO |  |

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO
DICTAMEN IX-DUCE/GL/PDM/001/2023
ASUNTO: PROYECTO DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO
PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO. B.C.

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de marzo de 2023.

DICTAMEN IX-DUCE/GL/PDM/001/2023 DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO, GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO PARA EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 21 de febrero de 2023, se recibió el oficio número DG/61/02/2023, signado por el MDU. Raúl S. Aragón Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, se recibió en las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y Gobernación y Legislación el Proyecto de "Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.", para su complemento y trabajo en comisión, mismo que por su naturaleza y a consideración de las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal se trabajó en conjunto, por lo que se somete a consideración del Cabildo el presente:

DICTAMEN

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86, 89, 90 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 86, 89, 90 y 95 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN IX-DUCE/GL/PDM/001/2023, a efecto de aprobar lo siguiente:

II. Antecedentes

1. Con fecha de recibido el 21 de febrero de 2023 y con numero de oficio DG/61/02/2023 se recibió el proyecto de "Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación y Uso de Suelo para el municipio de Playas de Rosarito, B.C.", signado por el MDU. Raúl S. Aragón Castro, persona Titular de la Dirección de Instituto Municipal de Planeación, el cual obra en el presente dictamen como **ANEXO I**.
2. Con fecha 28 de febrero de 2023 y con números de oficios SCEO/033/2023 al consecutivo SCEO/043/2023 respectivamente, se convocó para el día miércoles 01 de marzo fe 2023 a las 13:00 horas a la reunión de trabajo de las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal a la totalidad de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, a las y los siguientes ciudadanos: a la totalidad de los integrantes de las comisiones antes en comento, así mismo, al L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, a la LIC. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Directora del Jurídico de este Ayuntamiento, al ARQ. Heder Ezequiel Palafox Guerrero, Presidente de Colegio de Arquitectos se este municipio, al L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Tesorero Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, al M.D.U. Raúl S. Aragón Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de este ayuntamiento, al Mtro., Enrique Diaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, al ING. Rafael Ruiz Ruiz, Comisionado del Colegio de Ingenieros de este municipio, así mismo, se solicitó la transmisión de la reunión a través del

portal de transparencia, par los efectos legales a que haya lugar. Los acuses de recibido de los oficios mencionados con antelación obran en el presente dictamen como **ANEXO II.**

3. Con fecha del 01 de marzo de esta anualidad se llevó a cabo la sesión de trabajo de las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, con la finalidad de la revisión y análisis del proyecto de Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C." En esta sesión asistieron la totalidad de los integrantes de las comisiones mencionadas, así mismo, el LIC. Guillermo Ramírez, en representación de la Sindicatura Municipal, el ING. Carlos Lagunes, la ARQ. Cristina Mora y C. José Alberto Achutegui Aladueña, por parte de la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del Ayuntamiento, la LIC. Renné Alejandra Vázquez Aldaco, Titular de la Dirección Jurídica del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el MDU. Raúl S. Aragón Castro, Director General del Instituto Municipal de Planeación de este Ayuntamiento, el ARQ. Heder Ezequiel Palafox Guerrero, Presidente del Colegio de Arquitectos de este municipio y el ING. Rafael Ruiz Ruiz, Comisionado del Colegio de Ingenieros de Playas de Rosarito, por lo cual al existir quorum legal para sesionar, se llevó a cabo la reunión de trabajo y derivado de la participación de los integrantes de la mesa se propuso la eliminación del término "Desarrollo Urbano" de la propuesta presentada, quedando como "Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California", lo anterior quedó debidamente modificado en el orden del día, se expuso el proyecto de reglamento y con la finalidad de lograr un trabajo coordinado e integral se solicitó un receso en punto de las 14:16 horas con el objetivo de reanudar el día lunes 06 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, y así, contar con el tiempo suficiente para una revisión minuciosa y al mismo tiempo, se hicieran llegar las observaciones derivadas de la misma; de igual manera, no se omite mencionar que en sesión de recibió el oficio número DG/67/003/2023, signado por el Director del Instituto Municipal de Planeación de este municipio mediante el cual remite la segunda revisión al proyecto de reglamento, mismo que, se recibe y queda debidamente asentado en acta, quedando acreditado mediante la lista de asistencia, acta de la sesión y minuta, documentos que obran dentro del presente dictamen como **ANEXO III.**

4. En fecha 06 de marzo de esta anualidad, en punto de las 11:46 horas se reanudó la sesión de trabajo de las comisiones en conjunto, con la asistencia de la totalidad de los miembros de las comisiones, del representante de la Sindicatura Municipal, el L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, Titular de la Tesorería Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito y los funcionarios y ciudadanos cuyo nombre obran en la lista de asistencia de la sesión; una vez realizadas las observaciones y recibidas las propuestas, se procedió a la discusión del punto numero del orden del día, siendo la votación para en su caso la aprobación del proyecto de "Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California" el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros de las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, como ha quedado debidamente acreditado mediante lista de asistencia, acta y minuta de la sesión, mismas documentales que obran dentro del presente dictamen como ANEXO IV.

III. Exposición de Motivos.

PRIMERO. - Con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su primer y tercer párrafo, mismos que a la letra dice: *"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada"*.

"...La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad".

SEGUNDO. - En los términos que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; *"Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como*

base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes (...):

FRACCIÓN V: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial; b) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;"

TERCERO. - Con lo estipulado en el artículo 11 de la Ley general de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano: "Corresponde a los municipios (...): II. Regular, controlar y vigilar las Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios, así como las zonas de alto riesgo en los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio; III. Formular, aprobar y administrar la Zonificación de los Centros de Población que se encuentren dentro del municipio, en los términos previstos en los planes o programas municipales y en los demás que de éstos deriven."

CUARTO. - Con lo previsto en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California; "Para el mejor desempeño de las facultades que le son propias, así como para la prestación de los servicios públicos y el ejercicio de las funciones que le son inherentes, los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes atribuciones: Fracción VII. Regular, autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en sus competencias territoriales."

QUINTO.- En artículo 3 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; "De la Autonomía Municipal.- Los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad. Los Ayuntamientos, en ejercicio de esta atribución, están facultados para aprobar y expedir los reglamentos, bandos de policía y gobierno, disposiciones administrativas y circulares de observancia general dentro de su jurisdicción territorial (...)"

A su vez se da cumplimiento al artículo 18 de la ley en mención; "De los Reglamentos Municipales.- Los reglamentos municipales que expidan los Ayuntamientos deberán ser aprobados por la mayoría absoluta de sus miembros y sus normas deberán ser generales, abstractas, impersonales y vinculantes a la aplicación de leyes federales y estatales y al ejercicio de atribuciones de los Municipios."

SEXTO.- Así también, con base en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, en su artículo 11 donde estipula las siguientes atribuciones del Ayuntamiento; "Fracción III. Formular, aprobar y administrar la zonificación urbana de los centros de población contenida en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y sus declaratorias; y Fracción XIX. Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias, de conformidad con los fines señalados en los Artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las bases normativas que expida el Congreso del Estado y las disposiciones de la presente Ley. Así mismo deberá asegurarse que los reglamentos y disposiciones a los que se refiere el párrafo anterior se encuentren en apego con los instrumentos de planeación urbana que para los fines citados haya autorizado la autoridad estatal."

Cumpliendo con lo pautado en el artículo 117 de la ley de Desarrollo Urbano del Estado, que dice; "A los municipios corresponderá formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio."



SEPTIMO.- Por último, se realiza esta propuesta de reglamento en apego al instrumento de planeación urbana denominado "Programa de desarrollo urbano del Centro de Población Playas de Rosarito 2021-2040, en su capítulo noveno de la Instrumentación y gestión del programa; apartado 9.3.1. Reglamentación urbanística. Se hace necesaria la creación del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Municipio / Centro de Población de Playas de Rosarito, donde se estipulen reglas claras para la densificación y diseño el espacio público. Debido a prácticas urbanísticas clásicas, varios de los reglamentos de zonificación permanecen primordialmente orientados a regular el espacio edificado privado. Se debe generar un reglamento que haga más hincapié en regular el espacio público, los parques, jardines, zonas verdes y demás regiones que cumplen funcionalidades relevantes del medio ambiente o sociales. Este reglamento puede contar además con conceptos de movilidad urbana sostenible, fomentar la densificación en regiones que tengan la función de carga y que, con bonos de densidad o desarrollo, se financien los espacios públicos."

IV. Consideraciones

Las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal consideran procedente el "Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.", a efecto de que la solicitud sea sometida a revisión, discusión y/o en su caso aprobación del H. Cabildo, en virtud de lo siguiente:

1. Que la creación del Reglamento no violenta a ninguna otra normatividad o derecho.
2. Que se estipulan las reglas para la zonificación y usos de suelo para el Municipio.
3. Que las disposiciones del Reglamento son la base de la organización del territorio.
4. Que se establece el conjunto de normas y lineamientos urbanísticos, en materia de zonificación y planeación del desarrollo urbano en los centros de población del municipio.
5. Todo conforme el respeto y promoción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Tratados internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte; con la promoción del derecho a la ciudad a los habitantes del municipio.




VI. Régimen transitorio

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, las y los integrantes de las comisiones de Desarrollo Urbano y Control Ecológico, Gobernación



y Legislación y Planeación del Desarrollo Municipal, se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero. -Se aprueba el "Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo para el municipio de Playas de Rosarito, B.C."

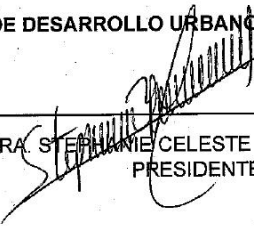
Segundo. - Se autoriza e instruye a la Secretaría General del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito su envío para la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero. - La autorización del presente dictamen surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Segundo. - En virtud de la aprobación del presente reglamento, la reforma de la Ley de Edificaciones del Estado de Baja California; la aprobación del Reglamento de Edificaciones, Desarrollo Urbano y Habitabilidad para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; y la actualización del Programa de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Playas de Rosarito 2021-2040, se cumple con lo establecido en el Punto de Acuerdo Único de la Moratoria aprobada en Sesión Ordinaria de Cabildo el 23 de marzo de 2017 y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 07 de abril de 2017, por lo cual dicha moratoria queda sin efecto.

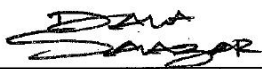
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLÓGICO


MTRA. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
PRESIDENTE


LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
SECRETARIO


C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA
PRESIDENTA



C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO

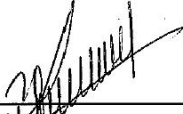


MTRA. NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT
VOCAL

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN



LIC. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
PRESIDENTE



MTRA. STÉPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTÍZ
SECRETARIO



C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL

Puntos de Acuerdo



**PUNTOS DE ACUERDO
ENERO 2023**

| IX-012/2023 Punto de acuerdo | 12 de enero 2023 Votación |
|---|---|
| <p>TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas IX-032/2022 y IX-033/2022 de las Sesiones celebradas los días 22 y 29 de diciembre del 2022, respectivamente. -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones</p> | |
| <p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la modificación del catálogo de puestos y sueldos tabulados para el presupuesto de egresos 2023 para empleados adscritos a Organismos Descentralizados del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; <u>Síndico Procurador:</u> Jaime Ibarra Acedo, A favor; <u>Presidente Municipal:</u> Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la propuesta del Fondo Revolvente para Prestamos al Personal de acuerdo a la Norma Técnica Administrativa número 13.-- -</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar</p> |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|---|
| <p>----- ----- -----</p> | <p>Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>c). Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-GL-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Gobernación y Legislación y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la reforma al Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Desarrollo para Municipio de Playas de Rosarito, B.C. y al Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, B.C.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-TPM/GL-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Transportes Públicos Municipales y de Gobernación y Legislación, relativo a la propuesta del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>QUINTO.- Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día.</p> | |
| <p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la autorización del pago del</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor;</p> |



| | |
|---|--|
| <p>requerimiento de ISSSTECALI correspondiente al déficit del fondo de pensiones y jubilaciones del mes de noviembre del 2022 por un monto de \$1, 771, 015.72----- -----</p> | <p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la Ampliación Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Tesorería Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0029/2023.----- -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>SÉPTIMO.- Asuntos Generales.</p> | |
| <p>PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo al compromiso del municipio para ejecutar el proyecto del Programa de Trabajo Municipal de Salud Pública de Playas de Rosarito, Baja California.----- -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. ----- ----- Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo IX-CSYMA-008/2023, que presenta la Regidora María Ana Medina Pérez Presidente de la Comisión de Salud y</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Femanda Montoya Agramont, A favor;</p> |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|---|
| <p>Medio Ambiente, relativo a remitir a la Comisión de Transporte Municipal y la Comisión de Gobernación y Legislación lo relativo a la reforma al artículo 61 y la propuesta de adición del artículo 61 BIS, del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Playas de 492 Rosarito, B.C. -----</p> | <p>Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p style="text-align: center;">IX-002/2023</p> | <p style="text-align: center;">26 de enero 2023</p> |
| <p style="text-align: center;">Punto de acuerdo</p> | <p style="text-align: center;">Votación</p> |
| <p>TERCERO. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-001/2023, de la Sesión celebrada el día 12 de enero del 2023.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p style="text-align: center;">CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:</p> | |
| <p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Dictamen que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de estímulos fiscales por contribuciones de mejoras por obras de pavimentación para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores en la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|--|
| <p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso, del DICTAMEN IX-H-DUCE-PDM-001/2023, que presentan en conjunto las Comisiones de Hacienda; de Desarrollo Urbano y Control Ecológico y de Planeación del Desarrollo Municipal, relativo a la baja de diversos equipamientos urbanos de Playas de Rosarito, B.C.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>QUINTO. - Asuntos agendados con anticipación, para efectos del Orden del día. -</p> | |
| <p>a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Dirección de Salud Municipal, descrita en el oficio TM-PP-IX-0038/2023.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |
| <p>b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeno Chávez, referente a la Transferencia Presupuestal de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de la Secretaría de Bienestar Social, descrita en el oficio TM-PP-IX- 0103/2023.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor.-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.-----</p> |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|---|
| <p>c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 01 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0101/2023. -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>d).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 9na Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 03 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0102/2023. -----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>e).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la aceptación de llevar a cabo la próxima Sesión de Cabildo en el Centro Comunitario de Primo Tapia de Playas de Rosarito, B.C., con el objetivo de que la ciudadanía tenga una mayor cercanía con el Cabildo y se transparente la labor realizada por este IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De los Ángeles Gómez Ramos, A favor; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> |
| <p>SEXTO.- Asuntos Generales</p> | |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|--|
| <p>PRIMERO.-Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0099/2023, Presidente.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p> |
| <p>SEGUNDO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a la 1ra Modificación Programática del ejercicio fiscal 2023, de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), aprobada por su Consejo de Administración, según consta en el acta 001 del día 13 de enero del 2023, descrita en el oficio TM-PP-IX-0100/2023.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p> |
| <p>TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo que se autorice al Ejecutivo Municipal a la suscripción del Convenio de Coordinación para la ejecución del Programa de Obra Normal 2023 (PRON 2023) a celebrar con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2023.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>-----</p> |



Dirección de Cabildo

| | |
|---|---|
| | <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p> |
| <p>CUARTO. - Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, de la liberación de la obligación al municipio de Tijuana, B.C., por la transferencia de los bienes inmuebles que fueron incluidos en el acta de entrega-recepción celebrada en el año 1995, de los cuales no acreditan la propiedad formalmente, Presidente. -----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo. -----</p> <p>-----</p> |
| <p>QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, relativo a la Declaratoria de Emergencia por Alto Oleaje y Marea Alta (mar de fondo) en el Municipio de Playas de Rosarito, por los acontecimiento en fecha 06 de enero del 2023, descritos en el oficio PM/149/2023.-----</p> <p>-----</p> | <p>REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, A favor; María Ana Medina Pérez, A favor; María De Los Ángeles Gómez Ramos, Justifica Inasistencia; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, A favor; Norma Fernanda Montoya Agramont, A favor; Silvano Abarca Macklis, A favor; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, A favor; Dalia Salazar Ruvalcaba, A favor; José Félix Ochoa Montelongo, A favor; Karely Guadalupe Leal Ramos, A favor; Síndico Procurador: Jaime Ibarra Acedo, A favor; Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, A favor. -----</p> <p>Aprobado por Unanimidad de votos de los miembros de Cabildo.</p> |